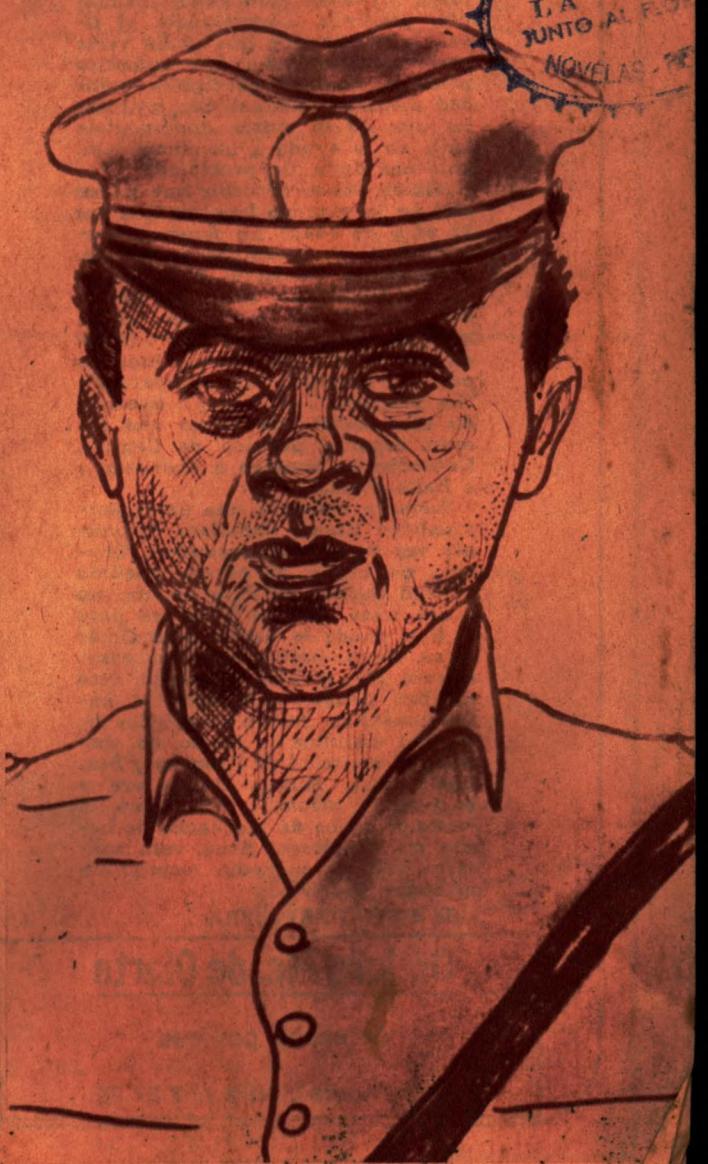
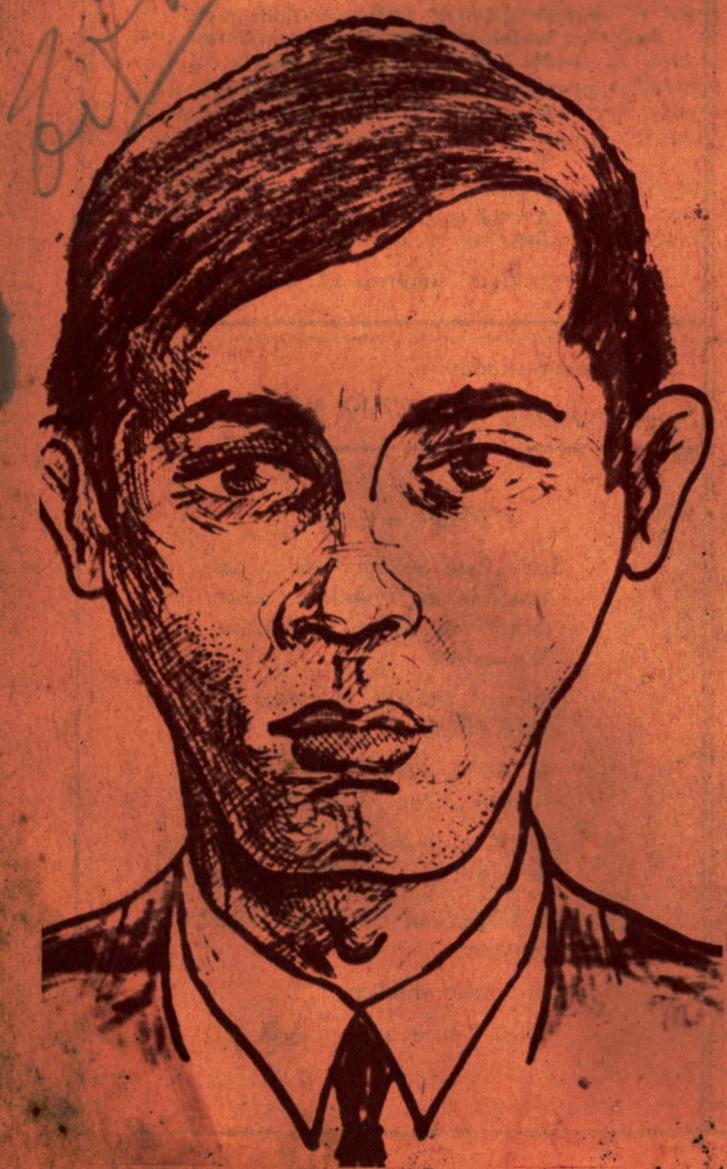


**CARTA ABIERTA  
A LOS  
TUPAMAROS**

**AL  
ROJO  
VIVO**

LA  
REVISTA  
POLICIAL  
DE LOS  
MARTES

**Es Sendic  
o lo inventan?**



# ADIOS AL INOLVIDABLE RUBEN CABALLERO



Se hace muy difícil aceptar ese cruel designio que nos ha llevado de la vida a Rubén Caballero.

Muy difícil, por que... ¿quién puede concebir que el Rubén no esté volcado en sus vidrios del Hueco de "El Día", armando páginas y más páginas de diarios y revistas. Interpretando —cuando era necesario— crónicas, fotografías, títulos, leyendas. Ordenando celofanes, positivos. Concretando, al final, la publicación que podía verse perfectamente como una auténtica primicia. Con su prodigiosa agilidad mental y manual. Sin levantar los ojos de su vidrio, dominándolo todo, en la ayuda a un compañero, ante una duda, un problema? . . .

¿Quién puede concebir que ya no esté en la vida un hombre, con sus 52 años de edad? Lo tenemos presente en su permanente nervio, defendiendo camisetas futbolísticas de una inolvidable época del Barrio Palermo. Aquel movedizo inside, todo nervio, lo mismo que volcado en sus vidrios del Hueco, jugando por "El Fortín", "La Cumparsita", "La Sospecha", el "Okey", formando con espíritu de barrio una famosa segunda división de Central. Defendiendo también a Defensor y a Bella Vista.

Siempre mantuvo una única personalidad Rubén Caballero. Imposible ver su figura desglosada. Querido muchacho de barrio, apellido pedazo mismo de Palermo, un día cruzó unas cuadras y se fue para el Sur, donde le nacieron su Omar y su Nibia, producto de su casamiento con Haydée Peyraube, otro apellido pedazo auténtico del barrio romántico. Rubén enlazó dos filosofías distintas de barrio, no obstante la vecindad de Palermo y Sur. Los enlazó, porque Rubén era y será en el recuerdo imborrable, el prototipo único de muchacho de barrio sin desgloses. Sano, leal, solidario, al cual se podía recurrir en cualquier problema.

Luis SCHIAPPAPIETRA

**Dr. Julio Ma. de Olarte**

Defensas penales

Solicite día y hora al 7.57.85.



SEMANARIO POLICIAL  
DE LOS MARTES

Año IV

Nº 179

Martes 11 de marzo de 1969

PRECIO EN TODO EL PAÍS: \$ 22.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:  
Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION: Horacio Márquez  
y Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,  
Walter Molina Socorro y Carlos  
M. Aguirre.

DISTRIBUIDORES: Domínguez y  
Esperl.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1425  
Teléfono: 9 66 48.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
Av. 18 de Julio 1459 bis, piso 4.  
Esc. 18.

IMPRESION: Empresa EL DIA S. A.

Administrador:

ARTELIO MALLADA

## RESUMEN

- Sería Raúl Sendic, teórico del Movimiento Tupamaro, quien dirigió el asalto al Casino San Rafael.
- ¡Recién ordenan el cierre de las Financieras!
- "AL ROJO VIVO" dirige Carta Abierta a los Tupamaros.
- CINOCA atenta contra la salud de vecinos.
- El trágico incidente en bar céntrico.
- Otro falso médico.
- Policía vence a la muerte.

## LA PAGINA DEL DIRECTOR



# ¡NO!, ¡TERMINAR AHORA!

El Presidente de la República termina de lanzar un decreto poniendo fin a las actividades bancarias de las "Financieras".

Este decreto era necesario pero resulta asombroso. ¡Por una ley de 1965 ya hace más de dos años que deberían haber cesado en toda actividad de ese tipo!...

La acción de los "tupamaros", al asaltar una de ellas, llevar los libros y poner en evidencia esa actividad ilegal (paradójicamente, las víctimas del asalto confirman su falta, omitiendo denunciar el delito), culmina con este decreto...

Y este decreto autoriza todavía, por un plazo de meses (180 días), para que sigan girando, de manera de extinguir "paulatinamente" su actividad.

En realidad, lo que debería hacerse es investigar a todas las existentes (cada Banco poderoso tiene su colateral bien conocida), verificar cómo han estado violando la ley y sancionar en consecuencia.

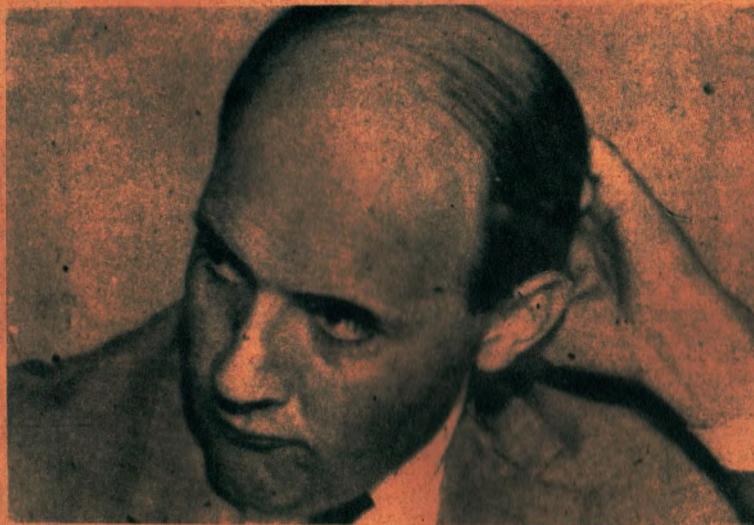
Este decreto viene a ratificar lo que AL ROJO VIVO ha denunciado tantas veces y desde hace tanto tiempo; individuos y grupos de individuos,

acorazados en el poder de fortunas inmensas y de tuertas influencias políticas y sociales, violan y desconocen las leyes.

Para ellos no tienen fuerza de sanción; no son freno para sus apetitos. Pero esas mismas leyes caen, con peso terrible, sobre las espaldas de los débiles.

Las "Financieras" han estado distorsionando la economía del país; encarecieron el dinero, llevaron a la puja del interés, ofrecido para el depósito; desmenuzaron la moral del ahorrista... Pero llegaron a más los grandes señores; se llevaron el dinero, que es capital del trabajo, para el extranjero. Sólo en países donde "se cae muy bajo", las financieras pueden florecer... Y aquí han florecido y no hay ley para castigar a estos delincuentes porque el Parlamento, desde hace dos años, NO QUIERE ESTUDIAR EL PROYECTO del Dr. Bayardo Bengoa. ¡Hasta allí ha llegado la nefasta influencia de los banqueros!...! Y ahora, en lugar de barrerlos y enviarlos a la cárcel, le damos plazo para que "pongan en orden sus negocios"!...

A. GARCIA PINTOS



¿Quién  
dio  
la  
noticia?

El caso del Dr. Aguirre Cat debe ser investigado a fondo.- Que se buscó con la difusión que se hizo de su presunta vinculación con Tupamaros?.- Quién dió esa noticia con respecto al Sub-Secretario del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo?.-



## EL COMANDO "MARIO ROBAINA MENDEZ" DEL M.L.N., - DECLARA:

Que se ha enterado por la prensa que dentro del dinero adquirido en la expropiación del Casino "SAN RAFAEL" - operación de la que se hace responsable, - existe una parte que pertenece a los trabajadores de dicha casa de juego.

Que el Comando tiene en cuenta el Reglamento Moral del MOV. de LIBERACION NACIONAL ("TUPAMAROS") que - en materia de expropiaciones señala lo siguiente:

"Debemos hacer una distinción clara entre el signifi  
cado que debe tener para nosotros la propiedad "  
"burguesa y la propiedad de los trabajadores. La pri  
mera es -sin duda,- mal habida, amasada con la ex  
plotación de los trabajadores; la segunda es el re  
sultado del esfuerzo y del trabajo personal."  
"Es por lo tanto la propiedad burguesa nuestra fuen  
te natural de recursos y nos reservamos el derecho"  
"de expropiarla sin retribución alguna. La revolu  
ción se sirve de lo que a los privilegiados les sa  
bra."

"Con la propiedad de los trabajadores, la que es co  
mún a todos y pocos de nosotros debemos proceder"  
"con abierta y respetuosa voluntad de que no fuer  
za mayor nos veamos obligados a utilizarla, -procu  
remos que el daño sea mínimo."

**ACA OFRECEN**  
**RESTITUIR A**

"que el daño que se produzca deberá ser indem  
nizado íntegramente, en proporción como nuestro grado"  
"de desacuerdo o acuerdo en demandar lo que ello cre  
a en mecanismo de reintegro."

Que también tenemos en cuenta la filosofía irresponsable del  
Gobierno actual de dejarnos morir de hambre y en  
materia de trabajo de los trabajadores de la economía  
de nuestro país. Por tanto, el Comando Libre, en su sentido,  
fehacientemente, la implicancia de los actuales gobernantes en  
los negocios más sucios y la falta total de escrupulos que los  
ha llevado -incluso,- a inciar las pruebas sin detenerse si  
quiera ante el riesgo de vidas que dicho acto produjo).

De acuerdo a estos principios y consideraciones, el Comando  
"MARIO ROBAINA MENDEZ" del M.L.N., está dispuesto a devolver  
el dinero perteneciente a los trabajadores del Casino, con las  
garantías siguientes:

# ¿Sendic es el Jefe?



Esta fotografía de Raúl Sendic data de varios años atrás. Ha variado en los rasgos. La policía supone, en base a datos de testigos que podría ser el que capitaneó a los tupamaros que asaltaron San Rafael. Y figuraría con el nombre de "Bebe" en el M.L.N.

Continúan los impactos de los "Tupamaros".... Ahora serían los actores del asalto record al casino de San Rafael. Y vuelven a dirigirse a las autoridades — la célula "Mario Robaina Méndez", caído en "La Cruz de los Caminos", donde también cayera el inolvidable comisario Silveira Regalado — en ese diálogo unilateral a través de hojas mimeografiadas. Ofrecen devolver, de los 53 millones robados, la cifra correspondiente a los empleados del Casino, por concepto de porcentajes, suma que asciende a los \$ 5.902.750. Pero condicionado a los siguientes términos: 1º: Liquidación exacta del monto de estos haberes, hecha pública por los propios empleados; 2º: Designación por parte de los mismos, de personas representativas para recibir el dinero y amplias garantías de seguridad para su entrega; y 3º: Declaración pública de las autoridades policiales o quien corresponda de que el dinero devuelto, será imputado exclusivamente al reintegro de haberes de los empleados del Casino San Rafael.

Lógicamente las autoridades, a nivel del poder Ejecutivo, a través del Ministro del Interior, ha rechazado todo o cualquier contacto con la organización terrorista.

## PERO... ¿SON TUPAMAROS?

Muchas teorías se esgrimen. Todo el mundo teoriza con respecto a la actividad de los "Tupamaros".

En el caso concreto de este ofrecimiento de devolución del dinero perteneciente a los empleados, ¿serán efectivamente los "Tupamaros" quienes perpetraron el asalto al Casino? Recordamos que existieron dudas. Y entonces ¿no estarían los verdaderos Tupamaros usufructuando de un asalto, para publicitarse como generosos. Y, además, desconcertar a las autoridades?

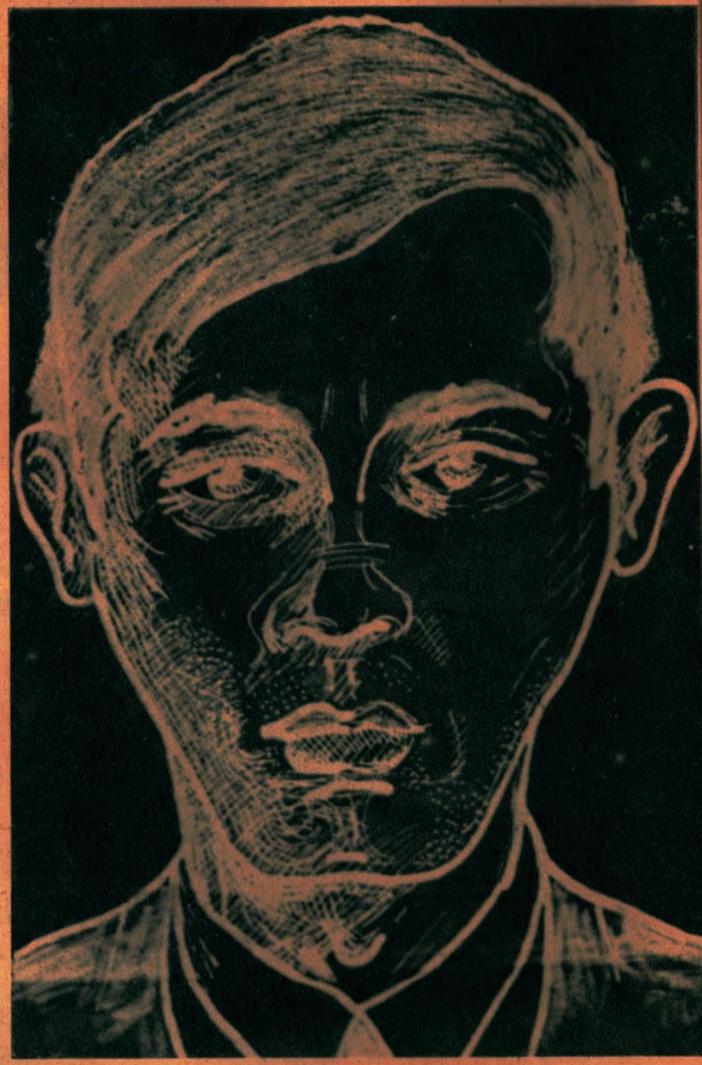
Todo esto es tan insólito, que en verdad, todas las teorías pueden asentarse sobre bases tendientes a poder ser manejadas. Dentro de la mayor de las fantasías, aunque venidas a la realidad en muchos casos.

## LA APARICION DE R. SENDIC

Sin embargo, la certeza de que Raúl Sendic, prófugo de la Justicia por largo tiempo, por un robo de armas en Colonia Suiza, es un jefe "Tupamaro" y uno de los teóricos del movimiento, ubicaría en términos bastante ciertos la responsabilidad de los Tupamaros en el asalto de los 53 millones de pesos. Véase: una de las bombas abandonadas por los asaltantes del Casino, posee un número. Y cuando se allanó el rancho de Pando, donde cayeron Gabino Falero, Bassini, Dubra y Corina Devitta, se encontraron bombas iguales. Además un cuaderno en que constaba que otros artificios de ese tipo indicados con números, habían sido entregados a tres personas que se denominan como "Bebe", "Gustavo" y "Miguel".

Y aquí viene lo fundamental: de acuerdo al registro de ese cuaderno, las bombas encontradas abandonadas, le habían sido entregadas, por el núcleo de Pando, a "Bebe". Y este "Bebe" no sería otro que Raúl Sendic, ya que su figura corresponde a descripciones de testigos, incluido el tambero Oliver Medina.

# Así los imaginan



Estos son los "identikit" que reproducen los rasgos —según los testigos— de los saltantes que actuaron. El de particular dirigió la acción y podría tratarse de Raúl Sendic. Vease, en la otra página, la última foto del conocido dirigente. En realidad el único parecido radica en el cabello.

que tuvo oportunidad de presenciar al núcleo "acampando" en las adyacencias de su finca. Más aún: el "policía de Investigaciones" que "defujo" al señor Manuel Sunhary, siempre a través de esas descripciones, lo sería el mismo Raúl Sendic.

## EL PANFLETO DE LOS "TUPAMAROS"

De cualquier manera, y sin dejar de analizarse todas las hipótesis, la buena lógica y concretas comprobaciones han ubicado ahora el asalto al Casino como de autoría de una de las tantas células de "Tupamaros". En muchas oportunidades, establecimos: "La lucha continuará"; nos referíamos cuando caían jefes del Movimiento. "Otros vendrán", agregamos. Y estos hechos de ahora vienen dándonos la razón.

El panfleto distribuido, la individualización de Raúl Sendic, han descartado y puesto fuera de posibilidades a otros autores. Son "Tupamaros", evidentemente. Hombres que han conseguido interiorizarse

muy a fondo de la vida del Casino "San Rafael". La perfección con que fue atracado el mismo, la impunidad de que gozaron para huir y refugiarse y, lo insólito, comunicarse con las autoridades y la prensa, lleva a pensar en muchas situaciones. ¿Han habido colaboradores" en los Tupamaros, que le concedieron información, para hacer realidad el golpe?

## LOS VEHICULOS UTILIZADOS

La autoridad de "Inteligencia y Enlace" no tiene ninguna duda de que los autores del asalto consiguieron venir de inmediato a Montevideo. La maniobra, evidentemente, fue planeada cuidadosamente. Conviene recordar que se usó varios automóviles. La camioneta "Kombi" VW, hurtada a la Confitería "La Novaresa", con la cual secuestraron al señor Sunhary y llegaron al Casino para asaltarlo y luego huir con la suma robada. El viejo "Ford", que seguramente sirvió, en días anteriores, para reconocimientos. Estos vehículos fueron robados, ya que

existió denuncia con respecto a los mismos. Pero también se usó, como mínimo (podrían ser dos) VW, en su modelo clásico, pintados de color crema o blanco. De estos dos últimos coches no existe denuncia de robo. Cabe entonces afirmar que podrían ser propiedad de los "Tupamaros falsos". Evidentemente ya hay verdadero poderío económico en los "Tupamaros", capaz de poder aplicar sumas importantes de dinero en adquisiciones valiosas, como por ejemplo, automóviles propios. Esas mismas posibilidades económicas, permiten alquiler de casas y ayudas a familias de "Tupamaros" prófugos.

Finalmente se tiene la seguridad de que están actuando, a un mismo tiempo, varias células del Movimiento.

Todo esto ocurría el martes 4...

Lo hacemos constar, para escribir la cronología de los hechos. Los días posteriores ¿qué nos reservan en toda esta fantasía, que en definitiva es de una cruda realidad, desconcertante?... porque estamos frente a

algo que no es delincuencia común. Es un tipo de delincuencia que promueve remenda publicidad y que va llevando al conocimiento de mucha gente, de que los "Tupamaros" existen porque algo no anda bien en la propia República. Pero los atracos se suceden en su violenta realidad.



# Esta bomba dio la clave



Manuel Sunhary, el tesorero del Casino cuyos testimonios para reconocer a los tupamaros, especialmente Sendic, son fundamentales. La bomba, abandonada por los asaltantes del casino en Sierra Blanca dio la clave a la policía. Fue fabricada en la granja de Pando.



# Así devuelven los libros de Monty



- avise a su esposo...
- ¡Por qué no lo llevan al Juzgado?
- No podemos señora... por eso lo dejamos en su casa... adiós y gracias
- Cortó el misterioso hombre y la señora —que temía que fuese una bomba—, llamó al Juzgado. Su esposo y el Juez habían salido; un empleado los localizó.

FECHA	DETALLES
1966	TRASPORTE
Enero 4	40 Taxis
10	7 Higos en jardín
20-23	Taxis
(Mayo 21)	47 Hacienda (van a enviar el despacho)
23	9 Taxis
25	45 D. Félix
26	8 Zabala y hijas J.O. 12/11
7	8 t.c. Bangkok.
10-9-4	9 Taxis 20/11

- Otro episodio espectacular protagonizaron los "tupamaros".
- El lunes, a las 12 y 30, devolvieron los libros que se llevaron de la "Financiera Monty".
- Eligieron, para entregarlos, la casa del escritor Arturo Otero que es el actuaria del Juez Fernández Rey.
- Todo empezó con una llamada telefónica a la casa de Otero.
- Y aquí está "el primer misterio" que demuestra las muchas y buenas informaciones con que cuentan los "tupamaros".
- Porque el teléfono de Otero no figura en la guía y pocas personas lo conocen.
- Ellos lo conocían. La señora de Otero estaba sola en casa, con una hijita suya, de corta edad, cuando sonó el teléfono en su casa de la calle Quijote.
- Una voz de hombre, joven, que se expedía correctamente preguntó: ¿Con la casa del escritor Otero? Y, ante la respuesta afirmativa, agregó: ¿Habla la señora?
- Y siguió: "Señora, acabamos de dejar en la puerta de su apartamento un paquete... entréguelo a su esposo; es de la mayor importancia".
- La señora respondió: "No puede ser... aquí nadie tocó timbre".
- No señora; no tocamos timbre... pero ahí está el paquete..."
- Un momento —dijo la señora—, voy a ver si está. Fue hasta la puerta, abrió y vio efectivamente, un paquete envuelto cuidadosamente en papel de diario. Volvió, tomó el tubo...
- ...si, ahí está... ¿pero quién habla?
- No se lo podemos decir... guarde el paquete y

La señora del Esc. Otero en cuya casa los "tupamaros" dejaron los libros de "Monty". Al momento donde los dejamiento donde los dejaron y la fotocopia con dos nombres "Ham" y "Ferrés" que estaban justamente en los libros.

- Inmediatamente fue Otero con el Juez. Allí estaba el paquete. Lo abrieron. Como suponían, eran los libros de contabilidad de "Monty".

**SON LOS AUTENTICOS**

- A pedido de "Inteligencia y Enlace", el Dr. Fernández Rey le pasó los libros.
  - Se quería cotejarlos con las fotocopias, donde hay nombres subrayados.
  - Se comprobó que, efectivamente, eran los libros del asalto.
  - El Dr. Fernández Rey requirió luego los mismos y de inmediato, designó "un contador público" para que empiece a examinar los probables ilícitos y estafas que se hayan cometido.
  - Como se sabe (véase la vista fiscal de Bayardo que publicamos en el número anterior), existe la sospecha de que el "Banco de Crédito" utilice

- Financiera para negocios "extrabancarios".
  - Formación de sociedades anónimas con directores muy bien reñados...
  - Giros de la "Monty" en dólares, al extranjero.
  - ... y negociados de otro tipo.
  - Muy parecidos a aquellos famosos del BTU con sus "colaterales".
  - Por eso el "contador es hombre de la mayor solvencia técnica y moral y su nombre permanecerá en el más absoluto secreto".
  - Ya está trabajando... Y sus informes serán considerados esta semana por el Juez Fernández Rey.
  - Este, en base a esos datos, comenzará los interrogatorios de directores de "Monty" y el Banco.
  - ... y existe la firme esperanza de que, tanto el Dr. Fernández Rey como el Fiscal Bayardo Bengoa, serán inflexibles con los responsables.

# **PRUEBAS: GALERUDOS A LA CARCEL**

# **CONFIDENCIAL**

# **CONFIDENCIAL**

- \* En medio del mayor secreto, — como corresponde al presumario —, el Dr. Fernández Rey designó, el miércoles, a tres "contadores públicos" para que examinen los libros de la Financiera Monty...
  - \* Esos contadores, que son funcionarios del Estado, han sido seleccionados en méritos a sus conocimientos técnicos y su elevada moral...
  - \* Pero sus nombres se mantienen en secreto para que "no deban soportar presiones"...
  - \* Tendrán que manejarse con los seis libros que se llevaron los "tupamaros" y los restos rescatados del incendio...
  - \* Más del 80 por ciento de las pruebas, han desaparecido...
  - \* Pero la prueba moral de los ilícitos, las estafas, las connivencias entre Bancos y Financieras han quedado demostrados precisamente en el incendio...
  - \* Claro que los magistrados precisan pruebas de otra índole para procesar...
  - \* Y como los delitos económicos no están sancionados en nuestro país, habrá que configurar estafas...
  - \* Y éstas quizás surjan de esos seis libros, de muchos interrogatorios y de otras pruebas...
  - \* Recién cuando la gente vea en la cárcel a algunos delincuentes de frac y galera, pensará que este país empieza a recuperarse...

- \* Hay detalles que revelan cosas ...
  - \* Estados de ánimos, temores ...
  - \* La semana pasada, el director de un Banco "que nada tendría que temer", acudió a una reunión del directorio ...
  - \* Casualmente, desde que aparecieron los libros de "Monty" ese directorio se reúne todos los días ...
  - \* Algunos tuvieron que interrumpir su veraneo en Punta del Este ... Alguno se tuvo que venir del extranjero ...
  - \* Casualmente después de algunas de estas sesiones permanentes hubo un incendio ...
  - \* Casualmente un señor director, previendo una larga sesión, mandó a un ordenanza del Banco a que fuera al café de la esquina a buscarle un "sandwich caliente" ...
  - \* El ordenanza lo trajo; el señor director lo tocó con el dedo y estalló ...
  - \* ¡Está frío! ... Usted me trajo un sandwich frío ... Yo le voy a enseñar.
  - \* Y lo mandó que se retirase, a los gritos y lo suspendió por un día! ...
  - \* Y ese ordenanza, según tenemos entendido, es un hombre ya de años, padre de familia e inatachable ...
  - \* ¡Las cosas que se hacen cuando se tiene la cola de paja o la conciencia intransquila! ...

# Carta abierta a los tupamaros

## ¿PUEDEN RESPONDER A "AL ROJO VIVO" ESTE CUESTIONARIO?

- 1º ¿Si el dinero producto de asaltos, es por concepto de "expropiación", como Uds. lo denominan, qué destino lleva? (Porque las expropiaciones, en su término literal, tienen por objeto hacer obra en beneficio de la comunidad).
- 2º ¿Pueden decir cuántas células y cuántos "Tupamaros" hay en la República?
- 3º ¿Existen y reciben nuevas adhesiones de personas que quieran ingresar al Movimiento?
- 4º ¿Han denunciado Uds. todos los asaltos cometidos o algunos, por táctica, han quedado sin denuncia?
- 5º ¿Qué régimen creen debe imperar en el país? ¿Comunista, socialista, capitalista burgués?
- 6º ¿Qué opinan de los políticos? ¿Hay patriotas? ¿Quiénes son en vuestro concepto?
- 7º ¿En definitiva, el Movimiento Tupamaro podrá culminar en la práctica? En esa hipótesis ¿qué sobrevendría para el país?
- 8º ¿Es soportable la vida que llevan en calidad de fugitivos?
- 9º ¿Cómo consideran las versiones que brinda la prensa de asaltos y actitudes de responsabilidad de Uds? ¿Se ajustan a los hechos verdaderos o no?
- 10º ¿Hasta el momento, qué balance resulta de toda la actividad tupamara?
- 11º ¿Consideran leal, dentro del régimen vigente al que deben ajustarse, la oposición a Uds. de la policía y la justicia?
- 12º ¿Desean agregar alguna reflexión que no esté encuadrada en este cuestionario?

La enorme cantidad de vecinos del barrio "Las Violetas", en las inmediaciones de Millán, Raffo, Cnel. Raíz y Las Violetas, continúan su indeclinable lucha contra los problemas que plantea un irregular funcionamiento en la fábrica Cinoca Sociedad Anónima.

Hemos tenido a la vista innumerables antecedentes de gestiones, denuncias, informes médicos, etc., que prueban esa lucha y la realidad del problema.

Los vecinos, concretamente, se han dirigido ante la Intendencia Municipal de Montevideo, reclamando de esa autoridad soluciones inmediatas a los innumerables perjuicios que ocasiona la Fábrica Cinoca Sec. Hidrocarburos. Como consta en la propia Intendencia, los reclamos han sido a diario; las evidencias de las razones de los vecinos se comprobaron originando dos clausuras, pero no obstante reabre con los mismos perjuicios durante el día y suma a esto el infernal ruido de la noche que les quita la tranquilidad necesaria para el descanso.

Dichos vecinos establecen que son conscientes de la necesidad que tiene el país de industrias prósperas, pero también son conscientes que las autoridades con justicia reclaman a sus habitantes que tengamos una ciudad limpia a lo cual colaboran con sus esfuerzos en beneficio del barrio, pagan los impuestos, salubridad, operativo limpieza, etc. Pero que esta industria no respeta a sus vecinos.

Lo inadecuado de su ubicación, que se siente poderosa y no respeta las ordenanzas; que no obtuvo per-



# Un barrio desesperado: CINOCA envenena cada día

miso para la construcción de un segundo horno, que no construye veredas en las calles 3 de Febrero, Cnel. Raíz; que sirven las aguas a la calle Ariel; que no tiene los elementos exigidos por el Cuerpo de Bomberos para caso de incendios; que de producirse saben volarían manzanas a la redonda.

Que afecta la salud su polvo y el olor infectante a carburo que despiden.

Con fecha 31 de octubre de 1968 el Intendente de Montevideo resolvió:

1º — Confirmar en todos sus términos las Resoluciones N° 18.407A de 12 de setiembre de 1968 y número 19.089 de 3 de octubre de 1968.

2º — Permitir la continuidad y el funcionamiento de las demás actividades de la fábrica C.I.N.O.C.A. S. A., bajo apercibimiento de que para el caso de que se restableciere o reanudare el funcionamiento del o los hornos destinados a la fabricación de carburo de calcio, se formulará la correspondiente denuncia por desacato ante el Juzgado competente.

3º — Disponer la clausura del o los accesos a la planta cuyo funcionamiento y actividad se prohibiera por las resoluciones mencionadas en el numeral 1º de la presente Resolución, a cuyo efecto el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, por intermedio de la repartición pertinente, junto con la Inspección General, arbitrarán y llevarán a efecto los actos materiales u operaciones indispensables para el efectivo cumplimiento de la medida dispuesta requiriendo el concurso de la fuerza pública si así lo exigiera

el cumplimiento de dichos actos.

4º — La Empresa C.I.N.O.C.A. S. A. posibilitará, facilitará y permitirá las inspecciones que deban realizar los funcionarios municipales a fin de comprobar en forma permanente el cumplimiento de la medida dispuesta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el numeral segundo de la presente resolución.

5º — Transcribase a los Departamentos de Higiene y Arquitectura, Dirección de Salubridad, Dirección de Edificación, Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y pase a la Inspección General para la notificación inmediata a la Empresa C.I.N.O.C.A. S. A. — Gral. Carlos Bartolomé Herrera, Intendente Municipal. — Cnel. René S. Astrada, Secretario General. — Arq. Guillermo Campos Thevenin, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo.

No obstante la resolución del Municipio que transcribimos textualmente en su parte dispositiva, nos informan los vecinos que los problemas continúan.

Por ello, que apelan a la opinión pública y a las autoridades a través de nuestra Revista.

Entendemos que es necesario que se armonicen situaciones. Que la gran masa de vecindad del barrio "La Floresta", tenga las condiciones de vida a que tiene derecho el ser humano y que se preserve esa auténtica fuente de trabajo que debe ser CINOCA. Sus instalaciones, evidentemente, deben tecnificarse de forma tal que no atenten contra el derecho de la persona humana.



Dr. Anuar Eadol  
MEDICINA GENERAL  
R/D.  
  
Despues contanto que  
la Srta. María Belini  
de expuso a los  
niños en su casa por  
una digresión de polvo que  
se asentaba en el aire  
maldito de carbon producido  
de los hornos de la  
fábrica Cinoca.  
Saludo atto  
S 2-11-68  
Consultas:  
Lunes, Miércoles y Viernes  
de 17 a 20 horas.

MILLAN 2000  
TEL. 27448



Todo un barrio nos ofreció las pruebas más terminantes de los problemas que plantea el irregular funcionamiento de la fabricación de hidrocarburos en CINOCA S. A. Una especie de niebla, lo pudimos comprobar, se presenta en la zona, producto de ese mal funcionamiento. Hogares, personas, higiene, salud pagan tributo a ello. Reproducimos uno de los certificados de médicos que atestiguan que los vecinos pagan tributo a la expansión de gases.

# MATO E HIRIO; FUE LIBERADO



Así quedó el bar "El Centauro" de la calle Sarandí, cerca de su final. Los daños ascienden a más de un millón de pesos porque no sólo se rompieron ocho mesas, catorce sillas, dos vitrinas, sino, también, más de cien vasos, varias docenas de pocillos y —aunque parezca mentira—, cerca de cien botellas de bebidas, entre ellas muchas de whisky.

Y todo es producto de la riña de un hombre solo contra otros dos y dos mujeres... Y las mujeres, "de ambiente", que peleaban y rompián como el mejor.

Un "gallego" fuerte, decidido, indignado al ver que destrozaban su café, logró derrotar a sus contrincantes. ¡De manera trágica!... Uno murió, el otro aún está muy grave y las dos mujeres quedaron lesionadas.

El también está herido. Naturalmente que, para inclinar a su favor la desigual riña tuvo algunos factores que le ayudaron: estaba sobrio y los otros, ebrios. Y además actuó armado de un filoso cuchillo mientras los demás usaban las sillas y las mesas. El lío es todo absurdo y no está bien explicado. Peor parece ser que, desgraciadamente, una de las mujeres, ebria,

como el barista se negara a despedirle bebida alcohólica, comenzó "a romper"... Y ese fue el origen de la trifulca. Una irresponsable, pues, que no temió enfrentar a los hombres. Lo más importante del caso surge de que el autor de una muerte y heridas graves (léase el fundamento de la decisión judicial), ni siquiera estuvo preso. Actuó en legítima defensa de su vida y de sus bienes.

**Una mujer ebria los enfrentó; trágico**

El sumario en la Justicia criminal, lógicamente, se ha iniciado. Lo instruye el Juzgado Ldo. de Instrucción de Sto. Turno. "Prima-facie", aparecerá el ejercicio de la legítima defensa en Manuel Landeira. De ahí que no haya sido procesado y obviamente no haya sido preso. Las actuaciones, en esa sede penal han de continuar y luego irán en vista al Fiscal de Crimen, quien aconsejará, en definitiva, el temperamento que deba adoptarse.

Mientras tanto, conviene divulgar el texto expreso del Código Penal, DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EXIME DE PENA. De las causas de justificación. Art. 26: LEGITIMA DEFENSA. Se hallan exentos de responsabilidad:

1º — El que obra en defensa de su persona o derechos, o de la persona o derechos de otra, siempre que concurren las circunstancias siguientes: a) Agresión ilegítima. b) Necesidad racional del medio empleado para repelerla o impedir el daño. c) Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

Se entenderá que concurren estas tres circunstancias respecto de aquel que durante la noche defiende la entrada de una casa habitada o de sus dependencias, o emplea violencia contra el individuo extraño a ella, que es sorprendido dentro de la casa o de las dependencias.

2º — El tercer requisito no es necesario tratándose de la defensa de los parientes consanguíneos en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive, del cónyuge, de los padres o hijos naturales reconocidos o adoptivos, siempre que el defensor no haya tomado parte en la provocación. (Modificado, inc. 2º, ley 18 octubre de 1934).

3º — El que obra en defensa de la persona o derechos de un extraño, siempre que concurren las circunstancias expresadas en el inciso 1º y la de que el defensor no sea impulsado por venganza, resentimiento u otro motivo ilegítimo.

A esta altura de los acontecimientos, puede el lector, en función de los hechos en sí del incidente y la letra del Código, ir haciéndose una composición de lugar, con respecto al sangriento suceso.

Todo ello sin perjuicio de la ulterior resolución de la Justicia, que tiene o tendrá en sus manos la vastedad de elementos de juicio, a través de declaraciones, indagaciones, etc., para administrar justicia definitiva.



Quien vea a Susana Teresa —joven perteneciente a un digno hogar de Punta del Este— y ella misma de excelente conducta, debe avisar de inmediato a la Comisaría más cercana. Esta chica se unió en Punta del Este a un grupo de "hippies" (hombres y mujeres) y partió con ellos, según nuestras noticias. Es un problema de muchos jóvenes de hoy.

Todas las semanas desaparecen jóvenes. Es un gravísimo problema del que AL ROJO VIVO se hace eco para prevenir a las víctimas de mil tipos de engaños y, sobre todo, a los padres.

También —desgraciadamente sin éxito—, hemos pedido que la policía, cuando las jóvenes reaparecen, debe ilustrar sobre las peripecias que han vivido.

No hace falta, naturalmente, que se dé el nombre de las jóvenes. Lo que interesa es plantear "los casos". Entonces se verá cómo son sacadas de sus casas mediante mil artimañas. Hay hombres y mujeres que se dedican a estos viles manejos para explotar jóvenes... Pero no siempre es así. Hay casos en que los jóvenes se van del hogar para evitar castigos o reproches por pérdidas de exámenes. Varias veces ha ocurrido así. En otros casos —sobre todo tratándose de muchachas—, "encuentran que sus padres son anticuados, exigentes, no les permiten vivir...". Y se van por puro deseo de aventura.

Muchísimas veces también, los muchachos se van "para trabajar, ganar su propio dinero y gastarlo como quieren".

Mil peligros acechan a los adolescentes. Desde el rufián bien vestido, de palabra engañosa, que promete amor sin fin y un rápido casamiento, a la "señora amable, buena, comprensiva, que entiende a la joven mejor que la propia madre", hay una larga cadena de riesgos.

Y estos riesgos aumentan con el actual ritmo de vida. Con los ejemplos que difunde el cine, la TV, las noticias de "cómo se vive la vida, en países más adelantados que nosotros, donde no hay prejuicios".

Todos estos problemas, y muchos más ocasionan las fugas. Cuando las chicas reaparecen, un lógico manto de silencio debe caer sobre el nombre de la misma. Siempre hay cretinos que se encargarán en el futuro "de recordar aquello".

Pero, insistimos, es importante que la policía diga "qué pasó". Es la única forma de poner en guardia a otras muchachas y a todos los padres, para evitar que el episodio se repita.

En esta semana que pasó hubo tres casos que tuvieron difusión pública. Y, seguramente, muchos más han quedado en el silencio.

El de Susana Teresa Tort Gómez —según nuestras noticias—, es especialmente interesante. Esta chica tiene 17 años. Es alta, delgada, de cutis blanco, morocha, largos cabellos negros. Ojos castaños.

Es una hermosa y esbelta muchacha. Inteligente, simpática, culta (ha cursado varios años de enseñanza secundaria) y forma parte de un hogar establecido en Punta del Este. Un digno hogar. Los padres de Susana, sin ser ricos, tienen una posición económica desahogada. Son comerciantes.

La conducta de esta chica fue siempre correctísima. Pero, desgraciadamente, es también moderna. Moderna en el sentido de creer "que hay una vida mejor que esta rutinaria".

En Punta del Este —donde la moral de verano es "la libertad"—, donde, entre veraneantes normales abundan los "snobs", los millonarios aburridos, los "possesseurs", los aventureros, hay también muchos "hippies".

Este año llegaron de todos lados; locales, argentinos, brasileños.

Desde luego: con sus pantalones "Lee" (de contrabando), sus largas melenas, sus discos de moda (Favio, sobre todo), sus deseos de gozar la vida, libremente, sin obstáculos. El "hoy sin mañana". Y la filosofía especial de vivir de lo que le sacan a papá o mamá...

Hay "hippies" hombres y también mujeres. Y al aparecer, Susana conoció a una "troupe" de ellos; hizo amistad que es fácil entre jóvenes, todos menores de veinte años y, finalmente, decidió que "eso sí que era vivir", haciendo autostop, recitando, bailando, durmiendo a la luz de las estrellas, comiendo "de lo que pudiese" y hablando libremente de las mil cosas gratas de la vida.

Nada especialmente malo. El "hippismo" es un problema de la juventud de hoy... Surgió en Europa y llegó, por imitación, a América.

Si prosperó entre nosotros es porque a los mayores les cabe la responsabilidad (sobre todo en el Uruguay), de no ofrecer a la juventud campos de lucha donde puedan emplear su talento, su generosidad, la vitalidad propia de los años.

## Susana Teresa se va tras los "hippies"

¡Vuelve al hogar, muchacha!





**¡Llegó**

Le a - Barrionuevo, cuando vivía en un hotel céntrico (recién llegaba de Bs. As.), era pasado a buscar por una ambulancia. Y a veces regresó, contundica y manchas de sangre, diciendo: "Vengo de operar". ¿Dónde actuó?



# OTRO MEDICO FALSO; ESTE SABIA ALGO

## a actuar en hospitales!

En un hotel céntrico vivió, varios meses, "el doctor" Luis Nicolás Leal Barrionuevo. Es un hombre joven —28 años—, morocho, robusto, de fácil palabra que viste muy bien, invita a cenas, va a la ruleta y habla mucho de medicina...

A poco de llegar dijo ser "doctor en medicina", especializado en radiología y en cirugía, sobre todo de cabeza.

Aunque la policía no lo ha dicho, tenemos entendido que se vinculó realmente a círculos médicos y alternó en el ejercicio de la profesión.

Engañó, pues, a profesionales. En realidad Leal Barrionuevo tenía dos herramientas para perpetrar el engaño. Había falsificado, hábilmente, un diploma extendido por la Facultad de Buenos Aires, mandó imprimir un recetario y consiguió recomendaciones de eminentes médicos argentinos... posiblemente también falsificadas.

Pero, al revés del "falso médico" procesado la semana pasada, González Prado, que era casi analfabeto, Leal Barrionuevo tiene realmente conocimientos de medicina.

Cuando tuvo que confesar la verdad, dijo que "había cursado hasta quinto año en la Facultad de su país y, en un año más, hubiera recibido el título... por esas cosas de la vida, dejó de estudiar..."

Es, pues, un estudiante adelantado. Que hizo ya prácticas; ganó cursos, actuando en hospitales... Y, en medio de la vida aventurera que llevaba, procuraba "estar al día" y seguía leyendo medicina.

Según nuestras noticias, con esos conocimientos, habilidad, simpatía y, naturalmente, el diploma falso, tuvo acceso a hospitales. Al menos sabemos que, al hotel en que vivió (y de donde se fue sin pagar), iba a buscar, a veces, una ambulancia. Y, muchas veces, al regresar decía, con satisfacción: "Hoy intervine en una operación difícil..."

En realidad, pues, ejerció. Al hotel lo llamaban clientes. En un caso atendió a una persona, luego le recetó... Y recetó exactamente lo mismo que, al paciente, le había recetado un médico "de verdad" meses atrás. Y esto, sin que se lo dijera el enfermo. Algo sabe pues

Leal Barrionuevo y quizás hubiera podido (o puede todavía ya que es joven), ser un día médico legítimo. Y hasta de gran capacidad...

Pero, al parecer, lo pierde la falta de escrúpulos... O algún problema, que todavía no trascendió y que lo hizo salir de su país muy apurado. Lo cierto es que la policía argentina, a través de "Interpol", pidió "que se le vigilara". Y fue, al averiguar su modo de vivir, que nuestra policía se encontró con que actuaba como médico, en Montevideo y en Atlántida, donde fue a

veranear...

El problema que plantea Leal Barrionuevo es que se está demostrando que es bastante fácil ejercer la medicina ilegalmente.

El caso anterior de Rodríguez Prado es, todavía, más grave. Y también graves lo son infinitud de "curanderos" que en Montevideo y en el interior del País, miran "el fondo de ojo", recetan yuyos y hasta operan



Nuestro compañero Schiappapietra visitó a don Rubén Macció en el comercio donde desarrolla sus actividades de trabajo. Allí pudimos captar el profundo agradecimiento de un padre, por la formidable actitud del agente Julio César Pedraja, que prácticamente rescató de la muerte, al hijo de aquél, cuya foto ofrecemos.

## UN PADRE EMOCIONADO CLAMA SU GRATITUD

Es una obligación hacer esta nota periodística. Porque precisamente son estos temas, en su amplia divulgación, los que llevan al periodismo a hacer su gran obra, diciéndole, hasta gritárselo a la gente, que existe solidaridad entre los hombres. Que es una forma superior de vida. Seguramente la única que se concibe.

Debe haber sido, precisamente, y además, esa posición, la que alentó a don Alfredo Lepro, Ministro del Interior, a sugerirle al periodismo, entrevistar a don Rubén Macció. Este ciudadano le había cursado al Ministro emocionada carta (también lo hizo al Jefe de Policía de San José), poniendo de relieve la conducta del agente señor Julio César Pedraja, perteneciente a la Comisaría de Villa Ituzaingó. Hugo Néstor Macció, único hijo de don Rubén, prácticamente fue rescatado de la muerte por el agente Pedraja. El domingo 23 de febrero, el joven de 15 años, iría a bañarse y pasar la tarde en las orillas del río Santa Lucía, como lo hacía casi siempre. Al no poder ir con una compañera, al viajar en el ferrocarril hasta la ciudad de Santa Lucía, se encontró en el vagón con amigos y compañeros, integrándose en el núcleo. "Si no le hubiese fracasado la compañera", nos dice su padre, "seguramente no habría vivido su problema". Pero las cosas tuvieron que

ser así. Integrado con esos muchachos, se largó a cruzar el río, porque en una orilla opuesta, un compañero fue dominado por un problema epiléptico. Y allá fue Hugo Néstor a auxiliarlo. Pero en esta oportunidad no pudo vencer la corriente del río, donde incluso boyas rojas anuncianaban el peligro. Otras veces lo había hecho... Pero lo que estaba en juego era auxiliar a un compañero, sin mirar en peligros. Hugo Néstor Macció dio comienzo al acto de solidaridad, que luego retomaría el policía. Porque el joven no consiguió vencer la corriente y fue arrastrado por la misma. Tres veces fue dominado por la corriente, desapareciendo de la superficie. Y tres veces consiguió volver a la superficie. Pero luego sus fuerzas lo abandonaron. Rescatado aguas abajo, el joven presentaba todas las características del ahogado. Quienes lo rescataron hicieron todo lo posible para reanimarlo, pero sin mayores conocimientos, la situación se presentó desesperante. Es cuando aparece en la escena el agente Pedraja, quien con respiración artificial "boca a boca", superando toda clase de problemas, que van de la técnica en sí, hasta la limpieza de agua y flemas en el accidentado, consigue su recuperación. Lo lleva a la Colonia Etchepare para la atención médica, se interesa por las pertenencias del joven. Y la hermosa

obra de salvación toca a su fin. Julio César Pedraja había cumplido con su deber funcional, salvando una valiosa vida. ¡Qué cosa más hermosa en la vida, cumplir con el deber!

Don Rubén Macció, esa noche del domingo no tuvo al hijo en su casa. Cuando internado en la Colonia Etchepare, dio un domicilio equivocado (la casa donde ya se habían mudado en San Francisco). Por ello que la autoridad no pudo informarle del accidente. Pero en las primeras horas de la mañana del lunes, de inmediato encontró a su hijo, ya recuperado. El joven trabaja en un comercio de ropa. Su patrón, el señor Roberto Faingola, ubicado en Blandengues y Guaviyú, cuando el muchacho se reintegró al trabajo el martes, no creyó en la historia... Había faltado el lunes a su trabajo el joven Hugo Néstor. Naturalmente, luego, la situación se aclaró. Y el señor Faingola es un hombre de justicia. Precisó disculpar su duda. Su joven colaborador tenía un crédito de \$ 4.500 por concepto de adquisición de ropa para si mismo. La cuenta estaba en \$ 4.000, pero ahora definitivamente Faingola la dejó en \$ 1.000. Prácticamente le hizo un regalo de tres mil pesos a su empleado.

# Policía vence a la Muerte

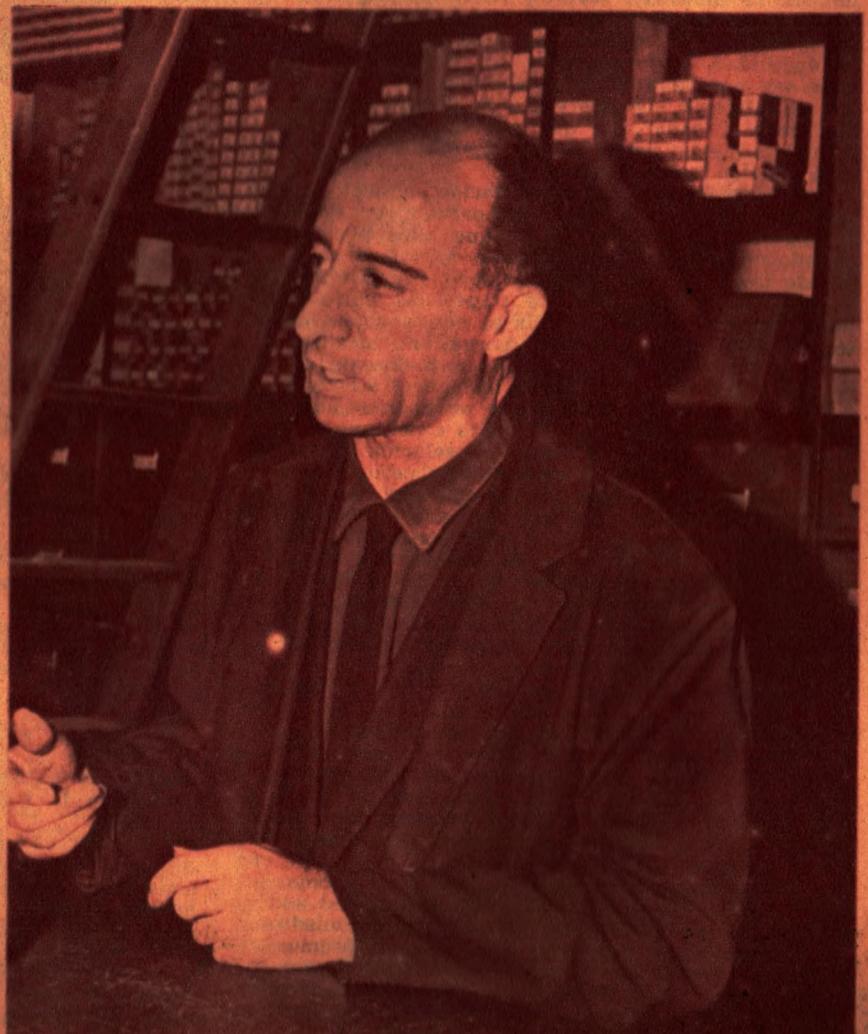
Don Ruben Macció, cuyo gran "mundo" se maneja en sus tareas de trabajo en una importante firma de la Avenida Uruguay, de radios, válvulas, etc., y la compañía de su hijo, "me hubiese sido muy difícil... muy difícil... superar la falta de mi hijo...", nos dijo.

—Ahora, ya todo superado, me siento muy honrado por esta visita de AL ROJO VIVO, que me permite darle vuelo a mi felicidad.

Y don Ruben Macció hizo llegar personalmente toda su gratitud a las Comisarías de Las Piedras, San Francisco y Villa Ituzaingó, por la manera como fue tratado y orientado en los primeros instantes, cuando su hijo no apareció en su casa. Luego, como señalamos precedentemente, al Jefe de Policía de San José y al Ministro del Interior, les cursó cartas por la conducta del agente Pedraja. Vale transcribir un fragmento de la carta del señor Macció al Ministro: "En momentos en que profundas commociones perturban la marcha del País, señalando graves fisuras en su estructura, y amenazando a nuestro propio medio de vida, considero de estricta justicia poner en relieve actitudes que reconfortan nuestra fe en la inmutabilidad de los valores humanos".

Muy felices nos sentimos, nosotros, de darle más estado público, aún, a este hecho. El de la solidaridad efectiva entre los hombres.

Luis SCHIAPPAPIETRA





## COMENTARIOS

por el penalista  
Dr. Julio Ma. de Olarte

Los delitos en que incurren estos enfermos reúnen características muy peculiares como consecuencia de la especialísima conformación de sus personalidades.

Dentro de lo que Nerio Rojas llama "confederación esquizofrénica", el Prof. Belbey distingue los elementos precoces de los esquizofrénicos. Los dementes precoces no han nacido para adolecer fatalmente de esta enfermedad, son individuos en quienes, en virtud de acciones determinadas, el cerebro sufre una agresión de la que no se repondrá jamás.

Con el esquizofrénico no ocurre lo mismo. Ha nacido con caracteres físicos y psíquicos determinados que guardará por el resto de su vida, y que lo harán predispuesto a una enfermedad mental determinada con diversos grados de gravedad, pudiendo inclusive llegar a la demencia. La constitución esquizoide, tan bien estudiada por Krestchmer, sería el fundamento sobre el cual se erigiría la enfermedad.

El temperamento esquizotípico estaría constituido por una tendencia autística acentuada que los hace recluirse sobre sí mismos cual caracoles que a la menor sospecha de acción externa se encierran en su propia coraza defensiva, en un mundo de ideas, sueños y principios extraños a la realidad.

Están casi separados del mundo ambiente, asintónicos, se muestran severos, fríos, lejanos, idealistas, pero sin fijar su raíz en la vida, sistemáticos, metafísicos, rígidos, les falta la elasticidad, la ductilidad, la maleabilidad y la comprensión humana por falta de adaptabilidad. Por ello es que se adhieren sin reservas a la tajante fórmula del "todo o nada", ya que son impotentes para tolerar la menor contrariedad, imposibilitados para toda solución transaccional.

No existe en ellos una separación completa del seno familiar, sino un querer separarse, un deseo de libertad. Es por esto y porque ellos piensan autísticamente, que quedan como extraños en el mundo familiar y en el mundo social, suspendidos en el espacio, igual que los trapezistas entre el mundo y la tierra. Su fórmula es permanente: "no se me deja vivir mi vida", porque no alcanzan como aquellos que evolucionan normalmente el equilibrio metabólico. Están en lucha real o latente y buscan una salida normal que no podrán jamás encontrar. Es por ello que el delito constituye una puerta de escape, es la salud, la solución de un estado ideo - afectivo en desequilibrio permanente.

El delito les da una cierta seguridad. Es una acción. Una realidad. Se han realizado, al fin, en una obra. Han abandonado momentáneamente las abstracciones, los teoremas, los sueños, las indecisiones. Generalmente la motivación de los delitos es mínima o proviene de una interpretación delirante o alucinatoria, el delito es una reacción exagerada a las provocaciones reales o creadas por el psiquismo anormal del actor.

Las impulsiones son comunes a los esquizofrénicos que se presentan como enfermos de los más peligrosos. Sin que la menor causa haga prever una agresión, el esquizofrénico lanza cualquier objeto que le cae a la mano y ataca furiosamente a quien no lo esperaba y que generalmente es el que le presta el mayor número de atenciones. El peligro es todavía mayor porque son esencialmente traidores.

No aceptan que se les contradiga y reaccionan con la mayor violencia, pero su agresividad es más defensiva que ofensiva, atacan más por miedo que por odio, más por prevención que por premeditación. Como no aceptan que se les contrarie, es muy frecuente la delincuencia contra los padres que tratan de oponerse a sus proyectos absurdos.



Además, las fallas en la ordenación intelectual son características en el proceso: realizan mal los delitos.

La conducta sexual se caracteriza por la tendencia a la satisfacción fuera de las llamadas formas normales, impuestas por el medio y producto de la experiencia social: "todo lo que me acomoda es bueno". Son corrientes el amor incestuoso, el onanismo, la homosexualidad, la bestialidad y los complejos sexuales, sobre todo los de Electra y de Edipo, quedan en ellos y coloran, a veces, toda su vida.

Violentos, autoritarios, cuando el medio trata de bloquear su línea de conducta de génesis generalmente autística, se vuelven elementos disolventes de la tranquilidad y de la felicidad familiares.

Los delitos que encontramos con más frecuencia son aquellos contra la propiedad, estafas reiteradas, emisión de cheques sin fondos, o bien más graves hurtos y rapiñas.

Los delitos contra las personas, realizados frecuentemente por impulsión, poseen el carácter agresivo de la violencia: sevicias en la casa, agresiones en medio del trabajo o del placer, por interpretaciones erróneas, a veces por alucionacio-

# La delincuencia de los ESQUIZOFRENICOS

nes auditivas.

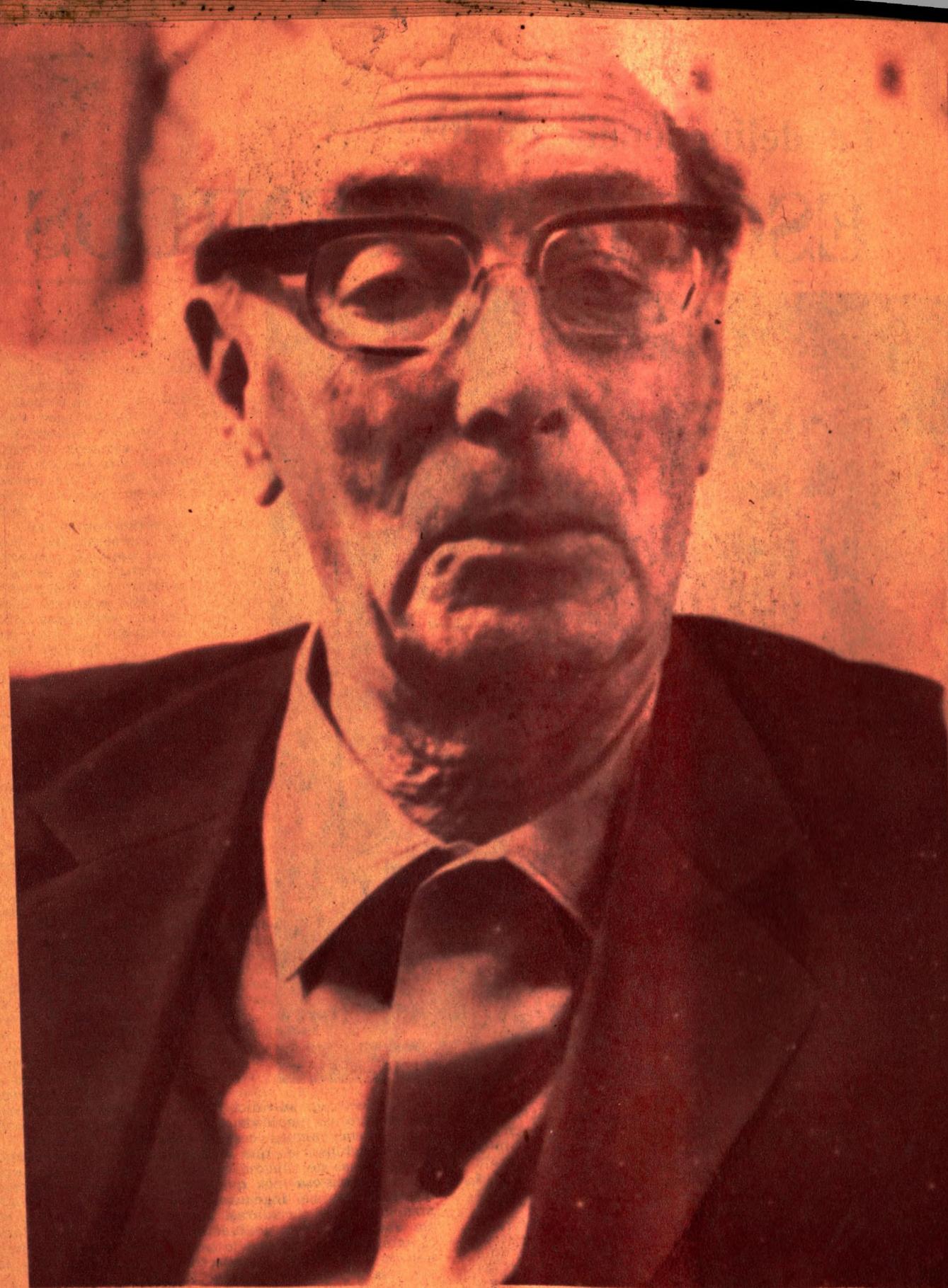
Actos y delitos contra las normas sexuales son también corrientes, dado que todos tienen en su pasado una mala higiene sexual. Vemos así, muy comúnmente la homosexualidad, que, si se trata de varones, es una fuente permanente de otros actos antisociales. Aliada habitual del alcohol esta perversión sitúa al enfermo en un medio extraño a aquél de la vida social normal, y se vuelve o autor de delitos o víctima de ellos, como sucedió el año pasado en varios casos de notoriedad que quedaron impunes. Otras veces son violaciones, estupros, atentados contra el pudor, incestos, etc. En general no hay respeto a la institución de la familia, ni a los deberes que ella comporta. En el seno del hogar dan la sensación de quedarse con desagrado, sin durabilidad, casi de paso. Siempre de mal humor, taciturnos, no ocultan su desconcierto a propósito de los padres, y cometan agresiones contra el cónyuge y los niños. Su "yo sé lo que hago", "quiero vivir mi vida", "no se ocupen de mis asuntos", etc., son las expresiones más frecuentes de ellos.

Las tentativas de suicidio son frecuentes. Como la ambivalencia es otra de las características de estos sujetos, quieren y no quieren, pero a veces, los medios empleados son eficaces, y la tentativa

se convierte en suicidio. Otras veces la amenaza de suicidio es empleada como arma intimidatoria para obtener alguna cosa o para que se oculten actos delictuosos en que incurrieron. Generalmente las promesas de suicidio quedan en promesa, pues vivir les interesa más que morir. Por lo general, las tentativas son ingenuas, estrangulación con las manos, golpes, cortaduras, apretones en el cuello, sin convicción, sin verdadero deseo de consumar el acto, pues desde que lo inician lo dan por terminado. "Se tiene la impresión, dice Bleuler, de que una repugnancia interior impide la realización del fin".

Los vagabundos también abundan entre ellos; el vagabundaje es tal vez su mejor estado social, aquel que se acomoda mejor a su psicología, irse, caminar sin objeto, sin obligación, como parásito sin horizonte, sin deberes. Entre los menores todos los actos de mala conducta y verdaderos delitos deben ser investigados si no tienen esta causa, fugas inmotivadas del hogar, pero justificadas por el deseo de aventuras, por huir de la autoridad familiar, para cambiar de ambiente, o por lirismo inocente. Siempre el sueño, creando problemas, a veces insolubles, en esos cerebros no maduros, que viven como púberes aun en edad adulta, pero como púberes anormales.

"El delito les da una cierta seguridad. Es una acción. UNA REALIDAD. Se han realizado, al fin, en UNA OBRA. Han abandonado momentáneamente las abstracciones, los teoremas, los sueños, las indecisiones".



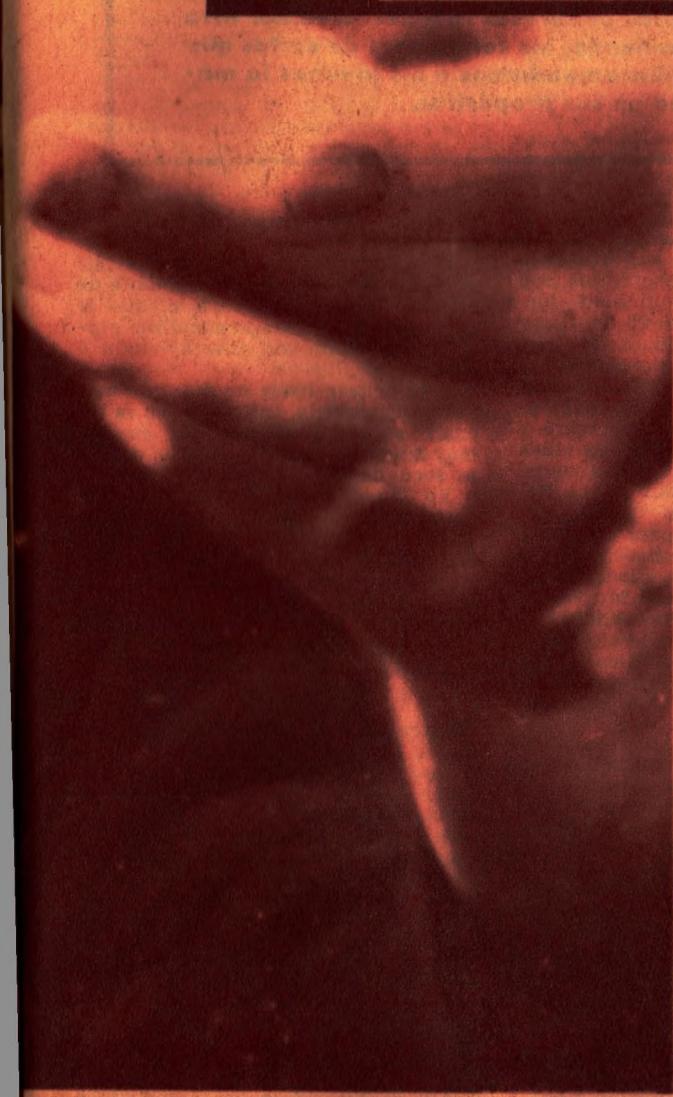
Nosotros recordamos que allá por el año veinte y poco, cuando el teatro Nacional, en la calle Corrientes y Carlos Pellegrini, era la Catedral del Género Chico rioplatense, en abierta competencia con la zarzuela española, cuyos estribillos musicales, cantaba todo el mundo en Buenos Aires, apareció Armando Discépolo con su inmortal sainete "MUSTAFA". Discépolo, ya era un autor que había promovido el éxito. Había estrenado "ENTRE EL HIERRO", nada menos que con Pablo Podestá, trágico de envergadura, que podía estar a la altura de los mejores de su época. Era tanto como Borrás en el teatro castellano, o Zucconi entre los intérpretes

íticos de la época, el más grande en el género fuerte.

#### COMO UN NOBEL

Pero Discépolo, como si fuera un novato, se presentó en el Teatro Nacional, donde se reunía la peña del éxito el Negro Saldías, autor de el "Distinguido ciudadano", Martínez Paiva, autor de la "Estancia Nueva" y "Ya tiene Comisario el Pueblo", Alberto Novios, padre de "En un burro tres baturros", autor oriental, pero que vivía su vida intelectual en Buenos Aires, donde los autores en aquella época de oro del teatro criollo, y sobre todo

# MAESTRO DE VIDA Y ARTE



su género. A José Pedro Bellán, que estrenó en Buenos Aires, su "Dios te Salve", después de dormir algunas noches en las plazas, y su "Centinela muerto" estrenado por una compañía que dirigía Armando Discépolo, en una época más próspera de Bellán. Y allí estrenaron, en Buenos Aires, Yamandú Rodríguez, Bengoa, Escuder, y Lenzi y Curotto, y el que escribe esta nota y muchos más. Y todos, tuvimos en Armando Discépolo, un apoyo y un consejero. Y ahora, después de tantas décadas, viene Armando Discépolo, pone en el Solís dos sainetes, "Babilonia", argentino debido a su pluma de trazos eternos, y "Los Disfrazados" de Pacheco, oriental, y sainetero por excelencia, de ambas márgenes del Plata, y marca un suceso.

## SIEMPRE ÉL

"Babilonia" ha demostrado a través de los años, en distintas versiones, llevadas a escena por actores de la talla de Cicarelli, Arata, Morganti, Ramírez, y otros de gran fuste. Y ahora, en esta versión de la Comedia Nacional, que es realmente inmejorable, demuestra que discépolo y su obra están tan jóvenes y conservan tanto vigor, como hace 45 años!

## VOLVIENDO A LA ANECDOTA

Cuando se leyó "Mustafá", en el teatro Nacional, los directores, cuyos nombres no hace el caso, se sintieron defraudados.

—Y esto a quién va a hacer reir?

—Este turco, y este italiano llorón...

Ante estos comentarios, Alberto Novión, autor de verdadera autoridad, que se encontraba en la lectura, dijo:

—Ese turco fúnebre y ese italiano llorón, van a hacer un éxito de risa.

Se estrenó la obra, y fue un suceso de risa. Y así, Discépolo, creó un género incomparable. El grotesco criollo. Y así nacieron "Babilonia", "El Organito", "Relojero", "Estefano" y otras piezas de valores que resisten el tiempo y tienen tanta vigencia ahora, como cuando su estreno. Tenemos que agradecerle a Discépolo ahora, que haya venido a Montevideo, donde los nuevos oleros, viajan para buscar "éxitos extraños", que ahuyentan al público de las salas, mientras el teatro nacional, pero "el escenarios. Hay que estrenar y formar al autor teatro", hace verdaderos éxitos cuando sube a los nacional; reflejar lo nuestro en el escenario. Si no, para qué queremos Comedia Nacional y actores criollos.

## UN EJEMPLO

Dentro de poco, vendrá una gran compañía española. La Compañía María Guerrero. A que no trae en su repertorio teatro francés, inglés, italiano o escandinavo? Trae obras españolas. Y entre ellas una de Arniches. ¿Qué dicen los barbuditos con todo esto?

Aníbal Vila Verde

del "género chico", donde se pueden encontrar tantas joyas teatrales.

## LOS ORIENTALES

En Buenos Aires, se le abrieron las puertas a todos los autores orientales que cruzaron el charco, con un "libreto" bajo el brazo. Hubo entre ellos, muchos autores de éxitos resonantes. Debemos nombrar en primer término, a Carlos María Pacheco, que abrió rumbo al sainete con sus "Los disfrazados", estrenada en 1906, y cien títulos más. A Florencio Sánchez, a Herrerita, el inmortal autor de "El León Ciego", indiscutible pieza inmortal en



# CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Montevideo, febrero 27 de 1969  
Sr. Antonio García Pintos:

Desearía entablar amistad con caballero con fines matrimoniales sin compromiso, divorciado o viudo; soy morocha blanca, 1.70 de estatura, edad 44 años, tengo un chico de 4 años.

Si algún caballero se interesa en mi pedido, con edad adecuada a la mía, contestar por medio de la revista a Violeta.

Atte. Violeta

Cédula Identidad 751.241  
Montevideo, marzo de 1969

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa revista para publicar la siguiente solicitud en la página "Correo Sentimental".

Quisiera relacionarme con Sra. viuda o señorita de 45 a 50 años, que sea sola y sin compromiso, que quiera formar un hogar con ternura y amor.

Soy viudo, 55 años, empleado público y tengo dos propiedades con todas las comodidades.

Espero por medio de estas líneas poder encontrar la felicidad que tanto espero.

Contestar para entrevistar a nombre de Migue. Cédula Identidad N° 235.737.

Florida, febrero 20 de 1969.

Sr. Director don A. García Pintos:

Desde ya m.s felicitaciones a Ud. y demás colaboradores de esa Revista. Ruego se publique en la página dedicada a Correo Sentimental a la Sra. que escribió con Cédula de Identidad 14.999, de Paso de los Toros, que debe reclamar correspondencia en el Correo Postal de esa localidad al número de documento mencionado. "Veterano Floridense". Céd. de Id. 15.289. Cred. Cívica Q.D.O. 1.805.

Montevideo, 17 febrero 1969.

Sr. Director don A. García Pintos:

Tengo el agrado de dirigirme a su Revista para pedirle que tenga a bien publicar estas líneas en la página Correo Sentimental. Deseo mantener relación con una señorita soltera, morocha, no muy fea, que tenga entre 28 y 33 años, que sea tra-

bajadora y buena. Que le guste el hogar y los niños. Que sea del Interior. No importa si está radicada en Montevideo. Mis propósitos son serios, para el día de mañana formar un hogar. Yo tengo 29 años, soy soltero y s.n compromisos. No soy lindo ni feo. Morocho de pelo lacio, ojos negros, m.d.o 1.70 de estatura y no soy pretencioso. Soy empleado; los únicos vicios son: el mate y el cigarro. Soy del Interior. La chica que me escriba no será defraudada. Que conteste por medio de la Revista al seudónimo de "Paysandú", dándome la dirección para escribirle o para celebrar una entrevista personal. Puede ser algún día domingo en el lugar que le agrade. Muy agradecido saluda atte. "Paysandú".

N. de R.: Obran en nuestro poder nombre, apellido, dirección y documentos de "Paysandú".

Montevideo, febrero de 1969.  
Amigo Antonio García Pintos.

... Por intermedio de esta sección Correo Sentimental desearía encontrar la compañera de mi vida, de edad 15 años hasta 26; que fuese rubia o morocha; cariñosa y que le gustase el hogar y los niños. Que tomara el amor en serio si es que existe. La chica que me escriba o me llame por teléfono, tiene que medir 1.54 a 1.66. Mis datos son los siguientes: soy rubio, ojos celestes, mido 1.66, edad 26 años, soltero y sin compromiso alguno. Soy trabajador y aparte soy actor de la Comedia Nacional. Mi nombre es Oriales A. Saravia. Teléfono: 582845. Llamaré después de las 4 de la tarde.

Además me gustan los bailes y las excursiones y la vida hogareña y los niños.

La chica que conteste a este pedido quisiera que me mandara foto, que a vuelta de correo yo con gusto envíe la foto mía.

Mi dirección es: calle Romildo Rizzo N° 2667, casi Cno. Carrasco, "La Cruz".

La chica que me conteste debe ser de Montevideo o ciudades cercanas.  
— Atte.: Oriales A. Saravia, Cédula de Identidad 1.145.607.

Paysandú, 22 febrero de 1969.  
Sr. Director:

... Busco entablar amistad con alguna dama comprensiva y amante de formar un hogar. Prefiero que le guste la vida de campo como me gusta a mí. Puede ser soltera, viuda o divorciada.

A la belleza física no doy una mayor importancia, ni tampoco a la edad, porque considero que cuando hay amor verdadero, todo lo demás es secundario.

Yo tengo 34 años, estatura 1.70, cutis blanco, cabellos castaños, ojos verdes y peso 78 kilos. Me gustan los niños y la vida de hogar. No tengo vicios y me gusta ser sincero y leal con todos.

Quien se interese por mí puede estar segura que no será defraudada.  
— Atte.: "Ansioso de un hogar".

Montevideo, 27 de febrero de 1969.  
Sr. Director:

Desearía que Ud. me permitiera tener contacto por medio de su revista con señorita de 17 a 21 años, que quiera formar un hogar. Soy morocho, blanco, ojos marrones, mido 1.79 y peso 62 kilos. Tengo 18 años y poseo varios oficios.

Dirigirse a esta Revista o por ONDA a: A. Antúnez, calle Ascasubi 4461, La Teja u 8 de Octubre 3020. Cédula: 1.439.236.

Montevideo, 27 de febrero de 1969.  
Sr. Director:

Por medio de la correspondencia sentimental, contesto a la Sra. que se firma con el nombre de Mabel Rodríguez.

Me interesó el pedido de esta sección. Soy un caballero formal y sin vicios, cutis blanco, pelo castaño, soltero y sin novia.

Soy de gremio militar de Mercedes, radicado en Montevideo.

Creo reunir exigencias que ella pide.

Me agradaría conocerle, donde podría verla y cuándo y que por medio de esta correspondencia me informe su número de teléfono.  
— Saluda atte.: Roque Flores, Credencial Cívica P.A.A. 10.965 (Capital)

# CARTAS AL ROJO VIVO

LA REVISTA POLICIAL DE LOS MUERTOS

○ La notable obra que realiza el "GRUPO BRAILLE", desde el Establecimiento de Detención. ○ El problema de doña Teresa Mussini de Leal, de Boca de Rosario. ○ El empleado de la carnicería de Est. Atlántida, los turistas y el pueblo. ○ Lo que debe hacer P.A.S. en la ciudad de San José.

(Pueblo del Interior), enero 20 de 1969.

Sr. Director de "Al Rojo Vivo".  
Don Antonio García Pintos.  
Montevideo.

De mi consideración:

Felicito a Ud. y al notable y valioso equipo de periodistas que confeccionan el contenido de esa noble y edificante revista que hoy tanto significa para la elevación moral del Hombre y del Ciudadano, contribuyendo de esta manera a plasmar en realidades los altos e imperecederos ejemplos que nos legaron Artigas y Varela.

En este lugar fue una sacudida muy dolorosa la sorpresiva y por demás injusta desaparición del gran adalid de las más nobles causas, el Dr. Abayubá Giuzio Vieyte.

Ahora, los integrantes de ese equipo, caballeros de la noble esperanza de los humildes, huérfanos de verdadera justicia, se refuerza con la incorporación del Dr. Julio M. Olarte, a quien saludamos efusivamente.

Desde este rincón uruguayo hacemos votos por el triunfo de las magnánimas ideas sustentadas por esa publicación, tendientes a afianzar la dignidad humana y el progreso material y cultural del pueblo.

C. I. 18.344

Montevideo, febrero 4 de 1969.  
Señor García Pintos,  
Director del ROJO VIVO  
(Semanario Policial)  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me es muy grato dirigirme a Ud. para llevar a su conocimiento lo que, dándole Ud. su acostumbrada y peculiar redacción en la revista de su digna dirección, puede ser una noticia de interés público.

Las diversas circunstancias que envuelven la conducta de un hombre me llevó en un determinado momento a cometer un delito que involucró mi encarcelación; pero como no es de mí de quien voy a hablar, eso poco importa.

En los once meses de prisión preventiva he vivido muy de cerca y en permanente contacto, con un grupo de reclusos al que se ha denominado "GRUPO BRAILLE".

Este grupo que trabaja con el entusiasmo propio de los idealistas es un ejemplo INTRA-MUROS que no debe permanecer en las sombras del silencio; su misión específica consiste en traducir libros y textos al sistema BRAILLE, para llevar a los NO VIDENTES la luz del conocimiento, de la esperanza.

El grupo está formado por varios reclusos —once (11) en total— y bajo la dirección de otro recluso: ADRIAN GUTIERREZ, recluso éste que se ha ganado en la intimidad del Establecimiento el sobrenombre de CHESSMAN porque su similitud en el delito y en el afán de recuperar-

ración que ha puesto se parece de una forma extraordinaria al autor de CELDA 2455, PABELLON DE LA MUERTE.

Quien tiene la inmensa desgracia de ser recluido, cualquiera sea su delito, debe saber que este lugar es el mejor termómetro para apreciar la sinceridad de los amigos, la fidelidad de una esposa o de una novia; porque sólo nos encontramos con que la única que nos responde es la "vieja", y eso si tenemos la dicha de tenerla viva.

Señor Director: yo no deseo extenderme en una retórica inútil, que por otra parte no sabría exponerla, sino que por el contrario deseo solamente destacar lo que considero una obra de profundo sentido humanitario, y que estoy seguro su exquisita sensibilidad para con este tipo de problema social no puede desconocer y hará desde sus páginas lo que humanamente pueda para alentar a estos muchachos así como informar a la opinión pública que todos los que delinquen no son irrecuperables y que la reivindicación, y posterior adaptación social es harto posible.

Si otro particular a que hacer referencia, y en la seguridad de que mi modesta colaboración no caerá en el vacío de la indiferencia, le saluda con su consideración más distinguida,

Recluso

P.S. — Por razones obvias le ruego no haga mención, en caso de publicar un artículo con relación a estas líneas, ni mi nombre y apellido ni de mis números de documentos.

N. de Dirección: Cumplimos con los deseos del remitente de esta carta, en cuanto a su identificación. Pero de cualquier manera quedan en nuestro poder todos sus datos (nombre, apellidos y documentación), a los efectos de responsabilidad. Lo apodaremos "Recluso".

La Sra. Teresa E. Mussini de Leal, credencial N.E.A. N° 983, de Boca de Rosario, Depto. Colonia, en carta fechada 27 de febrero de 1969, nos ha remitido una carta decididamente tremenda con respecto al vejamén de que habría sido objeto su hijita de 8 años.

Le respondemos a la Sra. de Leal que debe orientar su denuncia hacia la Justicia de Colonia. Debe ir al Juzgado Letrado que corresponda, con dos testigos mayores de edad y documentación (los testigos no precisan declarar con respecto al problema en sí, sino en cuanto a la identidad de Ud.), y formular la denuncia correspondiente. Asimismo, si tuviera algún problema de orientación, consulte a un Abogado. Incluso el de Oficio. Además, agrúpese con su familia en este problema, y todos juntos lleven adelante el problema a la Justicia. No octúe sola.

Estación Atlántida, febrero 25 de 1969.  
Señor Director de la Revista AL ROJO VIVO:

Me dirijo por medio de estas líneas, para pedirle dé cabida en su prestigiosa revista a lo siguiente:

Causa indignación que sucedan estas cosas. En las proximidades de la Iglesia de la Estación (Atlántida) hay una carnicería del Sr. González, que por estar cerca de la carretera de entrada para el balneario, concurren muchos turistas. Pero no es ese el caso. En esa carnicería hay un empleado que a los turistas los trata de una manera y a los del pueblo de otra. Es que no sabe que si no fuera por nosotros, en el invierno cuando no concurren turistas tendría que permanecer cerrado dicho negocio. Y que por lo tanto él tampoco percibiría sueldo.

Bueno: el día 21 del corriente a la hora 9, fui a la carnicería. Estuvimos varias personas de acá esperando turno más de una hora. El señor empleado todo ese tiempo con dos argentinas. Le hicieron cortar carne de donde se les antojó a ellas y cuando nos tocó a nosotros y le pedimos, nos dijo que la carne era fresca y no podía cortar, que lleváramos aguja si queríamos. Siempre hace lo mismo. Eso es una injusticia, porque el dinero de los pobres creo es igual al de los ricos. La diferencia que nosotros no podemos dar propinas.

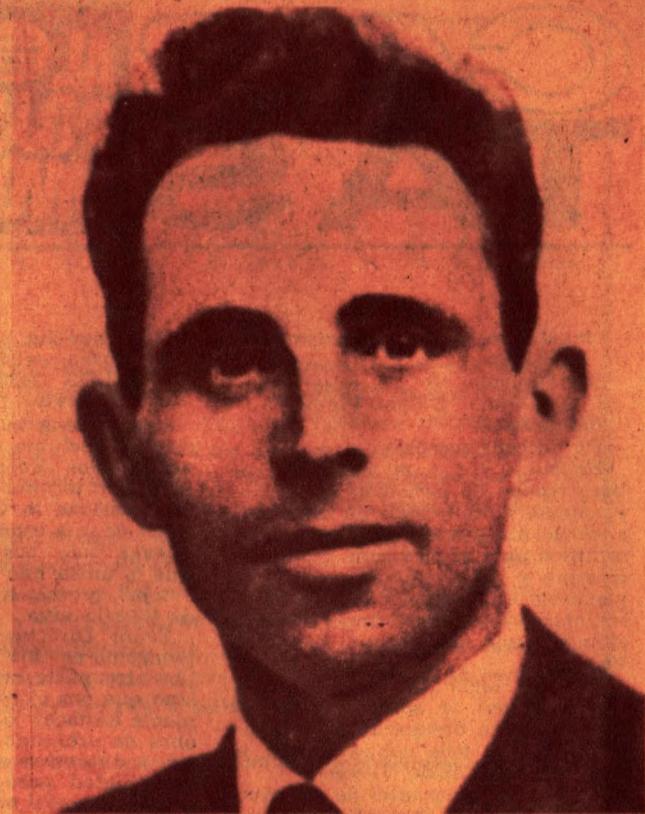
El dueño de la carnicería tendría que llamarlo al orden. Y pensar que ellos viven a costa del pueblo durante el año y no del turista que está de paso.

Sin más lo saluda atte.,

C. de I. Nc 1.084.749

Desde la ciudad de San José, con fecha 1º de marzo de 1969, quien se firma con iniciales P.A.S., plantea un problema de su esposa, de 17 años de edad, que abandonó el hogar, actualmente internada en el Consejo del Niño. Por otra parte, existen dos hijitos, una niña de tres meses y un niño de 17 meses, actualmente internado en la Casa Cuna de San José.

P.A.S., que no se identifica con documentación alguna, y por tanto no asume ninguna responsabilidad con respecto a la denuncia que formula, debe orientar su problema y el propio de su mujer internada, a través de las autoridades que correspondan. Lo mejor sería consultar a un Abogado, y por ese conducto orientar su problema y las siguientes denuncias que, por ahora, en forma anónima, nos plantea a nosotros. AL ROJO VIVO vive intensamente los problemas de la gente. Busca que la justicia y el bienestar afloren, pero nuestra Revista, de ninguna forma, puede hacerse eco de una denuncia anónima.



Pagaron su amor adulterio con sus vidas: Esterina Spinillo y su amante Salvatore Russo.

**NAZARENO NO ES UN ASESINO SINO UN HOMBRE DE HONOR. — SUS VICTIMAS: SU MUJER Y SU AMANTE. MAS DE 2.000 MUJERES LE OFRECIERON MATRIMONIO.**

Nazareno tiene 31 años. "No me arrepiento de lo que hice", dice en el Juzgado. "Si de nuevo me encontrara en la misma situación, haría lo mismo".

¿Qué sentencia cabría, por el doble asesinato? Quince años de prisión? Prisión perpetua. Nada de eso: "Cuatro años de prisión", dice el presidente del tribunal. Hay aplausos. Le dan la mano al acusado, "Viva Nazareno!" gritan dos entusiastas. Y los escasos silbidos vienen de la gente que considera que la moderada sentencia es todavía demasiado alta: habrían querido un sobreseimiento.

No se trata de un ópera de Verdi, sino de Salerno, marzo 9, 1967. Para sus paisanos, Nazareno no es un asesino, sino un hombre de honor. Sus víctimas: su mujer y su amante. "Aún hoy amo a mi mujer" suspira. "Ya está en el reino de la verdad y me oye: no puede mentir, pues. La amaba aunque la haya matado, y ella sabe que tenía que matarla".

Hombre romántico, Nazareno cultiva rosas y canarios. ¿Cómo puede un hombre tal empuñar una pistola? "En una kermesse de Pontecagnano al Sur de Salerno, conocí a Esterina, 16 años, una rosa de mayo. Verla y perver la cabeza fue una soia cosa para mí. Me le declaré después". Esterina también se enamoró de él. Más pobre todavía que él, familia campesina. "Llevarás una vida sin cuidados. Te compraré los mejores vestidos, zapatos de tacón alto". Que-

**LA CONCUBINA ACTUAL.** — Ella ama al hombre que mató a dos seres humanos: Mafalda, 18 años, vive furioso romance con Spinillo. Tiene un hijo de él.



ria comprarle una casa, pero lo que allí ganaba no bastaba. Se fue a Alemania para ganar más. Dura vida pa a un mercional. Pero ahorra todo lo que gana y a los dos años vuelve y puede comprar una casa en Pontecagnano. En la catedral de Eboli, 21 de octubre de 1963, se casan. Ma la noche de bodas: "Una gran desilusión. Llorando y llena de desesperación. Esterina me confesó que no era virgen. Se había unido a un hombre mientras yo estaba en Alemania. ¿Por qué no me lo dijiste antes? le pregunté. Porque tenía miedo de perderte. La perdoné porque yo en Alemania tampoco había sido un ángel. El asunto tiene que quedar entre nosotros, le dije". Le compró vestidos y zapatos de tacón alto. Cuando se enteró de que va a tener un niño, enloquece de alegría. Pero hay rumores cuando va por la calle entre vecinos y amigos. Conversaciones que se interrumpen. Risitas "Era un infierno para mí. Me entere que su hombre era un conductor de camiones, Salvatore Russo. Su cuñado, nada menos que el esposo de su hermana mayor". Un día el padre de Nazareno le preguntó si quería convertirlo en el hazmerreir del pueblo. "No te dejes poner más cuernos por tu mujer!".

Nazareno resolvió actuar como un hombre. Compró una pistola. Le hizo una trampa a su mujer: le anunció que se iría el lunes a Nápoles y recién volvería el martes. Hizo que el cuñado Russo también lo supiera. "Fingí que me iba, volví a la medianoche, me oculté. A las dos horas, un camión se detuvo frente a la casa. Tomé la pistola. El mundo se me vino abajo cuando mi mujer saludó a Russo y supe que tenía que limpiar la mancha con sangre". Los dejé por un cuarto de hora para ver qué hacían. Los encontré en la cama. Le pidieron clemencia. "Tengo mujer e hijos, tu esposa me sedujó!", gritó Salvatore. "Te juro que nunca más lo voy a hacer", dijo ella. "Por lo menos ten piedad con el niño que llevo en las entrañas". Apunté, disparé. Los primeros 5 para Salvatore, los otros 3 para Esterina, que se había puesto la almohada sobre el rostro. Como todavía se movía, le di otros 3 más. Llamaron a la puerta los vecinos. Sali con el revólver, los mostré a los dos en la cama". "Finalmente lo hiciste ¡Bravo, Nazareno, bravo!". Lo abrazó "Así se comportan los hombres" entró el vecino gritando a su casa.

Nazareno se fue a entregar a la policía entre ovaciones. El pueblo lo saludó al pasar al día siguiente camino a la cárcel de Salerno. Hacen una colecta que le permite pagarse los dos mejores abogados de Salerno. "Tendríamos que levantarle un monumento o por lo menos poner su nombre en una de nuestras calles!" dice un vecino. "No fue un asesinato, fue un acto de justicia!". El patrón le quiere doblar el sueldo, las mujeres le ofrecen matrimonio: más de 2.000, no todas feas. Mafalda, 18 años, se le entrega cuando momentáneamente queda libre en el curso del proceso; tienen un hijo. "Lo amo, porque es un hombre de honor com hay pocos. Voy a serle fiel. Si no lo fuera, tendría derecho a matarme".

(Condensado de la Revista alemana "Quick")

# yo maté

"Estaba ciego de amor. No podía creer que mi mujer me engañaba hasta que tuve la incontrovertible prueba de su infidelidad. Entonces lo supe: tenía que limpiar esta mancha con sangre".

Sin piedad el italiano Nazareno Spinillo mató a dos seres humanos.

Y, sin embargo, fue celebrado como un héroe por sus paisanos, cuando, hace poco, compareció ante el Juzgado en Salerno. Y 2.000 mujeres le hicieron ofertas de matrimonio. Pues él mató para salvar su honor.



# Casos

# INCONSTITUCIONALIDAD

## y Sentencias

Los Presenta L. Schiappapietra

Brindamos hoy la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, correspondiente al año 1967. en materia INCONSTITUCIONALIDAD - CARACTER. Este planteamiento que se hace ante la Suprema Corte, donde la parte pretende la declaración de inconstitucionalidad de una ley, ofrece, a través de la posición del máximo Órgano Judicial en sus resoluciones, orientaciones de gran importancia. Se agregan además, los dos temas de Inconstitucionalidad - Código Penal Militar, también de 1967.

## JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### INCONSTITUCIONALIDAD:

La vigencia o no de las leyes impositivas anteriores a la Constitución de 1952, en virtud de lo que establece el apartado H de las Disposiciones Transitorias y Especiales de ella, crea un verdadero problema de "constitucionalidad" y no de derogación tácita del texto legal por el constitucional, en cuya situación tal colisión de textos abre la jurisdicción "originaria" y "exclusiva" de esta sede prevista y organizada por el art. 257 de la Carta.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El petitorio de inconstitucionalidad tiene por fin evitar la aplicación de la ley a un caso concreto. Cuando el juicio está terminado la ley ya ha sido definitivamente aplicada.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Los institutos relativos a la cosa juzgada así como a la acumulación de autos no funcionan en los trámites por inconstitucionalidad.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La defensa de inconstitucionalidad no es un recurso. (Jiménez de Aréchaga).

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El pedido de declaración de inconstitucionalidad no tiene la naturaleza jurídica de una excepción, ni es calificado como tal por la Carta, la cual se limita a decir que la inconstitucionalidad podrá solicitarse "por vía de excepción" (art. 258).

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La defensa de inconstitucionalidad aparece con notorios índices de singularidad y especificidad que la diferencian, esencialmente, de las defensas o excepciones de derecho común, por lo cual no resulta apropiado equipararla legalmente con las excepciones ordinarias.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La defensa de inconstitucionalidad origina una función jurisdiccional que se ejerce fuera de todo contradictorio, mediante un procedimiento *sui generis*, por lo cual no existen partes en sentido procesal, ni corresponde aplicar los procedimientos del contencioso ordinario de derecho privado y consiste, en sustancia, en una crítica objetiva, que no es otra cosa que un examen de la observancia jurídico-constitucional de una ley.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Es impropio trasladar a la ma-

teria de inconstitucionalidad conceptos tales como "excepción" y "recurso", que poseen un nítido significado en materia procesal, sin la cautela y precauciones que necesariamente impone la naturaleza especial del procedimiento donde se decide sobre la regularidad constitucional de un texto legal o de un decreto de los gobiernos departamentales con fuerza de ley en su jurisdicción.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

"El concepto de excepción en los regímenes del contralor de constitucionalidad de las leyes difiere del que expresa el vocablo en el derecho procesal." (Sampay).

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El art. 345 de la Ley 13.318, por su redacción, interpretativo del art. 309 de la Constitución pero ese carácter no lo pone fuera del alcance de tal cuestionamiento, ya que la potestad interpretativa conferida a la Asamblea General por el art. 85 N° 20 de la carta lo es con calidad de "sin perjuicio de la facultad que corresponde a la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con los artículos 256 a 261."

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Cuando se pretende aplicar por alguien una ley anterior a la Carta, que de acuerdo a su texto ha perdido vigencia, se origina un evidente problema de constitucionalidad.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Siempre que se trate de interpretar el texto de la Constitución, frente a cualquier norma legal que lo pueda vulnerar lo que se está haciendo, en esencia, no es otra cosa que movilizar el medio primordial de custodiar la letra de la Carta, de tutelar su espíritu, frente al quebrantamiento operado por voluntad legislativa.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El instituto procesal de la cosa juzgada no funciona en los trámites por inconstitucionalidad, desde que faltan los elementos que lo configuran. La naturaleza objetiva del juicio, así como la inexistencia de partes, en estricto sentido procesal, así lo determinan.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La procedencia o admisibilidad de la acumulación de las acciones laborales es cuestión que compete di-

lucidar en el proceso laboral de conocimiento y no en el proceso objetivo - extraordinario a la norma legal impugnada de inconstitucionalidad.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

En materia de inconstitucionalidad no procede la acumulación de autos.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Cuando la Constitución confiere la facultad de invocar la inconstitucionalidad al titular de un interés directo, personal y legítimo, "en rigor viene a significar que ese pronunciamiento puede ser requerido por el titular de un derecho constitucional subjetivo vulnerado por alguna de dichas normas jurídicas." (Sampay).

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Es exacto que en un "estado de derecho" toda violación del orden jurídico afecta en última instancia a la Constitución, que es su fundamento primero y básico. Pero en el proceso inconstitucionalidad, en que la Corte ejerce una potestad originaria y privativa, sólo cabe cotejar si una ley nacional o decreto departamental con fuerza de tal en su jurisdicción se ajusta o no a los textos fundamentales.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

"La extensión del principio de la desviación de poder a la calificación de la constitucionalidad a los fines de la aplicación o inaplicación de las leyes, desbordaría, fuera de dudas, las causas que según la Carta pueden dar lugar a este accionamiento."

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La desviación de poder, concepto típico del derecho administrativo, resulta inconjugable con los principios que rigen el proceso por inconstitucionalidad.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

En materia legislativa, no cabe cuestionar la constitucionalidad del precepto invocando desviación de poder, sino impugnarla de inconstitucional aduciendo su falta de "razonabilidad".

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El instituto de la acumulación de autos no rige en los juicios de inconstitucionalidad.

Las leyes se presumen siempre constitucionales. Por consiguiente, entre dos interpretaciones, debe op-

tarse por aquella de la cual no resulte incompatibilidad entre los textos de desigual jerarquía.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La facultad "interpretativa" que compete a la Asamblea General con carácter de "auténtica" para cualquier ley no priva de aquella otra que corresponde a la Suprema Corte para determinar si uno y otro texto violan o no los principios consagrados por la Constitución.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Las apreciaciones que hagan los jueces respecto a las proyecciones que pueda tener una determinada interpretación no deben ser tenidas en cuenta para resolver una cuestión de inconstitucionalidad.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Cuando el juez, con latitud en la interpretación de la ley y en examen objetivo, pueda ajustarla a los hechos del proceso, no cabe decir de inconstitucionalidad. La inconstitucionalidad podrá plantearse, en cambio, cuando advierta que sólo admite una interpretación y que ésta, por lo privativa, viola las normas superiores de la Carta.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El examen de inconstitucionalidad o de inaplicabilidad de la ley no puede hacerse por vía de autoridad con vistas a sostener una tesis general de derecho.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El contralor de regularidad constitucional se efectúa objetivamente. Crítica objetiva que no es otra cosa que un examen de la observancia jurídico-constitucional de una ley para con lo que no es posible admitir la oposición de intereses, ni la contienda sobre derechos sujetivos y donde, en fin, no se vulnera la garantía del "debidísimo proceso" por el hecho de no darse intervención a quien no tiene por qué tener ninguna. Consecuentemente, no es de recibo lo que establecen los arts. 21 s de la Ley 3.246, de 28 de octubre de 1907.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Cuando la inconstitucionalidad se plantea, la función de la Corte cubre toda interpretación y aplicación de la ley con relación al caso concreto sobre el que versa el litigio. Está limitada a estudiar si la norma, objetivamente, se encuentra o no en colisión con principios o textos de la Carta, amparando o desestimando, en su caso, la pretensión de declaración de inconstitucionalidad.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Cuando el juez, con latitud en la interpretación de la ley, y en examen objetivo, pueda ajustarla a los hechos del proceso, no cabe decir de inconstitucionalidad. La inconstitucionalidad podrá plantearse, en cambio, cuando advierta que sólo admite una interpretación y que ésta, por lo privativa, viola las normas superiores de la Carta.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

El examen de inconstitucionalidad, o de inaplicabilidad de la ley, no puede hacerse por vía de autoridad con vistas a sostener una tesis general de derecho. (Art. 259, Constitución).

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La ajustada o inadecuada aplicación del derecho —aún cuando o en ello vaya envuelto un problema de desajuste de la ley con los superiores principios constitucionales— es un problema que sólo puede plantearse ante la jurisdicción ordinaria mediante el uso de los recursos e instancias previstos. El objeto de la competencia privativa y originaria de la Corte es por ello mismo totalmente ajeno a pretensiones con tal contenido.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

"La demanda de inaplicabilidad

# CREACION DE FUENTES DE TRABAJO

#### Fuentes de trabajo.

La creación de fuentes de trabajo en toda la República. He ahí la gran misión a que están obligados quienes dirigen al País.

Que la masa de pueblo tenga la seguridad de su existencia y el desarrollo de la familia, a través del trabajo. Pero éste debe existir.

Que el hombre y la mujer no tengan que vivir en ese tembladeral que significa la inseguridad en obtener trabajo. Que desconcierta, que lleva a desmoralizaciones tremendas. Todo se derrumba. Desaparece la salud moral y espiritual, que luego seguramente desembocará en la física.

Nos imaginamos a nuevas generaciones de ciudadanos, preparándose para el futuro, pero andando en su fuero interior la duda de conseguir trabajo. ¿Para qué estudiar? ¿Para qué prepararse? Luego... luego habrá posibilidad de trabajar?

Es precisamente esa inseguridad que va conformando, especialmente en los jóvenes, una mentalidad muy especial: la de tener que apelar al favor para usar un auténtico derecho, como lo es el del trabajo.

Una República con posibilidades de trabajo, evidentemente, traerá paz, tranquilidad en el pueblo. Y permitirá la aparición de nuevas generaciones fuertes en espíritu y alma. Independientes del favor. Generación de ciudadanos que tendrá fe en sí mismos; en sus propias fuerzas, para salir adelante y brindarle a la sociedad núcleos familiares poderosos. Poderosos a través de la moral. Porque será en el trabajo donde se asentará las bases económico-financieras para que el hombre tenga una mejor vida, un mejor porvenir.

Todo lo que se construye, en este orden de cosas, fuera del trabajo, no será valedero para la sociedad. No servirá en absoluto, porque partirá de bases falsas y terminará en el caos, aunque particularmente, aparezcan beneficios materiales decididamente vinculados a lo delictivo.

Apuntar, en consecuencia, todas las baterías, en pro de la creación de muchas fuentes de trabajo en la República.

Es ésta, entre otras, una de las soluciones claves para el fortalecimiento del País.

Luis SCHIAPPAPIETRA

de una Ley por razones de inconstitucionalidad no puede depender de la interpretación que el Magistrado eventualmente haga de una o varias normas legales."

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La competencia privativa que los arts. 257 ss de la Carta atribuyen a la Suprema Corte en materia de enjuiciamiento de la constitucionalidad supone un único e incuestionable texto legal que haya de decidir la especie concreta planteada.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La declaración de inconstitucionalidad de una ley excluye en absoluto el evento de que esta clase de examen pueda versar acerca de la "interpretación" que dan los jueces en el orden jurisdiccional a los preceptos legales, y menos aún que se la condicione a una determinada de ellas.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La inconstitucionalidad de una ley es un proceso objetivo que para nada se refiere a la interpretación judicial de la misma.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

La "interpretación" que se haga de una ley, sea en órbita administrativa como en la jurisdiccional, no está sujeta al contralor que instituye la Carta.

#### Inconstitucionalidad - Carácter:

Cuando el juez, con latitud en la interpretación de la ley, y en examen objetivo, pueda ajustarla a los hechos del proceso, no cabe decir de inconstitucionalidad podrá plantearse, en cambio, cuando advierta que sólo admite una interpretación y que ésta por lo privativa viola las normas superiores de la Carta.

#### Inconstitucionalidad - Código Penal Militar:

El art. 6 del CP Militar en modo alguno colide con el art. 253 de la Constitución de 1952.

#### Inconstitucionalidad - Código Penal Militar:

No podría la ley disponer que un delito estrictamente común, que no afecte en manera alguna al Ejército, se convierta en delito militar por la sola circunstancia de ser cometido por un militar y/o en lugar militar.

# ¡ENVENENAN UN BARRIO!



LA REVISTA POLICIAL DE LOS MARTES

## AL ROJO VIVO

PÚBLICO QUE PASA JUZQUE UD. SI NUESTROS RECLAMOS TIENEN JUSTIFICACIÓN